

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Triangulación: políticas sociales, familia y género :
tres dimensiones de análisis**

Marcela Varela

Tutor: Teresa Dornell

2003

ÍNDICE

	<i>Página</i>
Introducción.....	2
Capitulo I.....	5
Modelos de desarrollo y Políticas Sociales	
Capitulo II.....	18
Políticas Sociales hacia la Familia	
Capitulo III.....	28
Políticas Sociales de Género	
Políticas sociales hacia la mujer, en el Uruguay de hoy.....	48
El Trabajo Social ante las Políticas Sociales.....	53
Bibliografía.....	60

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es realizado en el marco de la carrera Licenciatura en Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la Republica, Regional Norte. El mismo plantea una triangulación de discusión que abarca tres dimensiones de análisis, Políticas Sociales, Familia y Género.

Se considera de gran importancia exponer las principales implicaciones de estas tres dimensiones por el lugar que ellas cumplen en la sociedad de hoy. Teniendo en cuenta los cambios sociales y las transformaciones de las cuales; somos testigos vivenciales, la historia se ha ido perfilando para dar lugar a nuevas formas de relacionamiento humano que están condicionadas por determinados fenómenos sociales.

Por ello resulta bastante difícil analizar las políticas sociales en todos los tiempos históricos, es así que es este trabajo se centrara los modelos de bienestar y neo-liberal como sistemas teóricamente antagónicos, en el marco de las Políticas Sociales. Se señala las consecuencias sociales que tuvieron las reformas estatales, la reducción en el gasto publico y de las funciones del Estado y su influencia en las PPSS (critica). Y para finalizar este primer capitulo se cita algunos liniamientos para corregir los déficit en la implementación de las PPSS.

En el segundo capitulo se hace un breve repaso analítico de las PPSS dirigidas hacia la familia en los dos modelos de Estado (de Bienestar y Neo-liberal); considerando la implicación social de familia y teniendo en cuenta sus transformaciones a lo largo de la historia y como estas han influenciado en las diferentes formas de Política Sociales, ya que la familia es una de las principales área de enfoque de las Políticas Sociales.

En tercer capitulo se desarrollo la temática de género partiendo de una serie de conceptos relacionados con esta noción, haciendo hincapié en un análisis de la identidad

de género, de mujeres y hombres; entendiéndose como género el conjunto de características sociales y culturales de lo masculino y lo femenino. Aquí se plantan diferentes posturas teóricas que llevan a una discusión que termina poniendo al descubierto, la problemática sociales que tiene como protagonista a la mujer, que se traduce en desigualdades sociales de género.

Esto lleva a que se haga una descripción de algunos de los problemas que enfrenta la mujer Latinoamericana, según un informe del Banco Mundial, se continua especificando cuales son las problemas que afectan a la mujer Uruguay, poniendo mucho énfasis en la violencia doméstica como uno de los problemas más graves que padecen las mujeres.

Posteriormente se hace una breve referencia a las PPSS enfocadas a las mujeres que se llevan a cabo en Latinoamérica y en Uruguay, enmarcadas en un modelo económico específico. Este capítulo demuestra como nuestro país tiene una deuda histórica con la temática de género y como han quedado históricamente renegadas las Políticas Sociales con este enfoque. Por lo cual en la actualidad se pretende diseñar una política integral, poniéndose al día con respecto a los esfuerzos que en los dos ultimas décadas se han dado en los países de la región.

Estas políticas tienen como principal fin permitir que las instituciones puedan desarrollar acciones para lograr la igualdad de oportunidades y al mismo tiempo, corregir toda práctica discriminatoria hacia la mujer. Así como también implementar políticas tendientes a promover el acceso de la mujer en ámbitos en los cuales están sobre representadas. O sea son políticas orientadas a transformar las relaciones desiguales e inequitativas entre hombre y mujeres.

En la región se han desarrollado planes de igualdad, aunque la real aplicación ha sido muy desigual, así como la obtención de resultados.

De todas formas, es posible afirmar que el Uruguay ha constituido una acepción al no tener hasta ahora propuestas integrales y transversales de políticas públicas para que la igualdad entre el hombre y la mujer sean real y efectiva y sobre todo para que el Estado no continúe fortaleciendo la discriminación en sus múltiples expresiones.

Las políticas, planes, programas y proyecto dirigidos a ese sector de la población han tenido y tienen diferentes objetivos, fines según el modelo de gobierno reinante. O sea las políticas responden a modelos políticos y económicos por lo cual los mismos deben ser analizados en este contexto.

Finalmente este trabajo concluye con una reflexión crítica desde el Trabajo Social frente a las Políticas Sociales, entendiendo estas como un espacio de intervención de la profesión.

Ante una mirada ética se llega a la conclusión que es evidente, que hay que cambiar el camino para poder alcanzar una sociedad más justa y equitativa.

CAPITULO I

Modelos de desarrollo y políticas sociales.

Las Políticas Sociales están íntimamente relacionadas con la evolución del capitalismo (acumulación de capital) y por ende con los modelos de desarrollo, lo que determina que cualquier referencia a las políticas sociales debe estar fundamentada en el desarrollo contradictorio del capitalismo a lo largo de la historia. (Vieira, Evaldo, 1992)¹

El Estados Capitalista fue montado en lo que se denomino Welfare State (Estado de Bienestar). El cual se baso en la doctrina Keynesiano - Fordista, implementado en América Latina entre 1930 - 1970- 1980. Esta doctrina se caracterizo por asegurar un alto nivel productivo o sea el aumento de la productividad; para lo cual se diseño un modelo productivo con las siguientes bases: modificación de la organización y el sistema de trabajo, modificación de las organizaciones y del sistema de producción, lo que llevo a que la misma cantidad de trabajadores produzca la misma cantidad de productos logrando así la estandarización del producto, o sea que se monta un sistema de producción en cadena de montaje.

Los objetivos eran aumentar los costos, ampliar la demanda para lo cual se diseño una estrategia que se baso en aumentar los salarios de los trabajadores, para que puedan adquirir sus propios autos y así aumentar las ventas.

El modelo Fordista explico la edad de oro del capitalismo, el auge económico por la expansión del consumismo “sociedad del consumo”. Pero también se caracterizo por impulsar la ciudadanía social, que se tradujo en un conjunto de beneficios sociales que se les otorgaron al trabajador y sus familias. (Bayer Robert y Michel Freyssenet, 2001)²

Este modelo que deriva del Estado de Bienestar; como institución política-social, integra un complejo político institucional denominado seguridad social; que constituye su base

¹ Viera Evaldo.(1992) Políticas Sociales, Políticas Económicas y Método, Borgianni E, Montañó C. Política Social Hoy, Pág 25, (2000), San Pablo: Cortez

² Bayer Robert y Freyssenet Michel, (2001), Los Modelos Productivo, Bs.As, México, Ed Lumen Humanistas.

conceptual. Esto significa que la seguridad social es la principal característica de este modelo de Estado sumado al aumentar y complejizar de las funciones, a la intervención y regulación de los intereses del mercado de trabajo (salarios, horarios, etc) así como también los servicios, comercios y el capital nacional, empleando un modelo de sustitución de importaciones.

Dentro del Estado de Bienestar se llegaron a consolidar una serie de políticas dirigidas a solucionar problemas sociales, estas políticas tenían carácter universal y buscaban entre otras cosas, el pleno empleo para así responder a las necesidades de los trabajadores. O sea que el Estado de Bienestar asume un rol central en el proceso de desarrollo económico y social. Apoyando en los divisas provenientes de las exportaciones de materia prima y los aportes que estatales financiaron el crecimiento industrial orientados a la producción doméstica por la vía de los subsidios y diversas medidas proteccionistas; así el mismo Estado compiló el rol de absorber mano de obra excedente y de proveer el capital para obras básicas de infraestructura económica y social.

Todo esto está basado en el pensamiento Keynesiano que busca implementar políticas de redistribución, Keynes consideraba que era la clave para lograr una estabilidad en la economía, ya que los trabajadores eran propicios al ahorro y al consumo, lo que llevaría al aumento del capital nacional.

En definitiva Keynes proponía una economía mixta, la cual no es dirigida ni tanto por el mercado, ni tanto por el estado. Aunque en el Estado de Bienestar no refleja totalmente esta manera de hacer política ya que se le otorga excesiva centralidad al Estado.

Este modelo de bienestar permitió en determinado contexto histórico establecer un acelerado proceso de modernización social y económica. Pero a pesar de esto también produjo sesgos sistemáticos en la distribución de los beneficios de dicho desarrollo, en especial a los que se refieren a políticas de bienestar, favoreciendo a los sectores urbano y aquellos sectores integrados al mercado de empleo formal. Los trabajadores rurales y

aquellos empleados en mercados informales y secundarios se vieron excluidos de este sistema de protección.

Este modelo tuvo un impacto diferencial en las diversas naciones Latinoamericana y en las formas de implementar políticas sociales. Ya que el desarrollo de las políticas de bienestar debe ser entendido en el marco del peculiar desarrollo económico y político de la región y de las heterogeneidades nacionales concretas. (Filgueira, 1998)³

Mesa Lagos (1991)⁴ estableció una clasificación de acuerdo a sus inicios históricos y grados de maduración. Ello le permitió diferenciar entre países pioneros, intermedios y tardíos en el desarrollo de sus sistemas de protección social.

Los países pioneros se caracterizan hoy por una cobertura universal o casi universal en los servicios de protección social básica. En el otro extremo, los países tardíos presentan una baja cobertura poblacional, pocas opciones en materia de servicios y desigual cantidad. Dentro de los intermedios son aquellos que han alcanzado hacia el modelo de bienestar pero no alcanzaron un nivel de cobertura universal y madura.

Este autor procura ubicar a los países de acuerdo al nivel de desarrollo de las políticas sociales a diferencia de otro autor Esping-Andersen, Gota (1990)⁵, la cual hace una clasificación Topológica de Estado Sociales ; él define tres grandes economías políticas de Estados de Bienestar : economía liberal, que centra su preocupación en la relación existente entre el mercado (la propiedad) y el Estado (democracia) según este autor el liberalismo actual es el eco de la política liberal clásica. La cual tuvo su principal exponente en Adán Smith el cual sostenía que el mercado era el medio por excelencia para la abolición de las clases sociales, desigualdades y privilegios, preparado con la máximo libertad para el mercado y la mínima interferencia estatal (“laissez faire”).

³ Filgueira Fernando (1998) “El nuevo modelo de prestaciones sociales en América Latina”, Eficiencia, Residualismo y Ciudadanía Estratificada, Ciudadanía y Políticas Sociales Latinoamericana_Costa Rica, Ed. FLACSO SSRC

⁴ Mesa-Lagos, Carmelo,(1991) “Social Security in Latin America”, Informe elaborado para Inter.-American Development Bank, Economic and Social Progress in Latin America, Ed Report.

⁵ Esping-Andersen, Gota,(1990), *Los tres modelos de Estado del Bienestar*, España, Ed Alfons el Magnanim,

Otra tipología es la de estado conservador, la cual es totalmente antagónica con el liberal, ya que plantea al estado como la mayor autoridad, legitimando plenamente su intervención con el fin de corregir las incertidumbres provocadas por la dinámica del mercado, este modelo reproduce la estratificación natural de la sociedad ya que los derechos sociales se efectivizan desacuerdo a la pertenencia a clase sociales y determinado status sociales. O sea este modelo busca mantener el “status quo”.

Y finalmente la tercera tipología marcada por este autor es la social demócrata, esta busca la mayor universalización de los derechos sociales, es altamente inclusiva de todos los estratos poblacionales, además genera elevados niveles de emancipación en la esfera laboral ya que permite superar el dualismo entre la lógica del mercado y la protección del Estado, lo que implica una socialización de la economía, a través de un reformismo parlamentario como medio para la realización de los ideales sociales de igualdad, justicia, libertad y solidaridad.

Es importante destacar que esta visión de Esping-Andersen (1990)⁶ en una visión europea por lo cual no se ajusta a la realidad latinoamericano, por ende lo planteado por Mesa Lagos (1991)⁷ es más adecuado para este contexto.

Para hacer mención del contexto latinoamericano es muy pertinente citar a Rolando Franco (1996)⁸ el cual plantea una visión de las políticas sociales ajustadas al contexto de América Latina. Él sostiene que en los últimos años en este continente se desarrollo un nuevo modelo de desarrollo el cual estuvo marcado por los grandes cambios en la economía mundial caracterizados por los fenómenos de la globalización, innovación tecnológica y sus repercusiones en la región. Este nuevo modelo permite reconsiderar los tradicionales

⁶ Ídem 4

⁷ Mesa-Lagos, Carmelo,(1991) “Social Security in Litin America”, Informe elaborado para Inter.-American Development Barnk, Economic and Social Progress in Latin America, Ed Report.

⁸ Franco Ronaldo, (1996) “Los Paradigma de la Política social en América Latina”, Revista de la CEPAL, N° 58, Chile.

criterios de diseño y puesta en práctica de las políticas sociales. En esta instancia es de vital importancia hacer una breve reseña histórica de cómo surgieron las políticas sociales y como se las define.

Las políticas sociales surgieron según Diego Palma (1988)⁹ como iniciativa del estado para dar respuestas a los obreros. Por lo cual el estado empezó a implementar políticas que compensaran a los trabajadores que sufrieran accidentes laborales, luego se aprobaron leyes que establecieron salarios mínimos, seguro obligatorio por enfermedad, invalidez y desempleo, todo esto con el fin de amortiguar la movilización popular sin amenazar el funcionamiento del capital.

Una de las definiciones más globales de políticas sociales es: **la manera o forma que tiene el Estado u otras organizaciones de enfrentar sistemáticamente determinados problemas.**

Otros autores como Piter Flora entiende a las políticas sociales como “todo proceso redistributivo de bienes y servicios que se define por: asegurar a toda la población un nivel mínimo de satisfacción de las necesidades básicas; guiados por el principio de equidad, (reconociendo que los sistemas sociales tienden a generar desigualdades); favorecer la movilidad social y dar a todos la posibilidad de mejorar”.

Esta definición de política social apunta principalmente a garantizar a la población un acceso a los bienes y servicios básicos, para lo cual el Estado debe intervenir en dos niveles; formulando políticas públicas coherentes y procurando mantener un contexto social, económico y cultural adecuado para dicho fin. Al intervenir las acciones llevadas a delante deben ser operaciones ordenadas y sustentadas en criterios técnicos.

Pero en esta oportunidad nos detendremos en la definición de política social de R Franco (1988)⁹, el cual entiende las políticas sociales como: “la intervención en la realidad,

⁹ Palma Diego (1988), Políticas Sociales y Contexto Histórico, Estudio realizado por Universidad Católica Blas Cañas.

⁹ Ídem 7

mediante acciones coordinadas, que asignan recursos escasos para el bienestar de la población en su conjunto, lo cual se logra ante todo, disminuyendo los sectores que viven en situación de pobreza”.

En esta definición encontramos un elemento fundamental para el análisis de las políticas sociales “ la intervención en la realidad...” esto nos trasmite la idea de que las políticas sociales son implementadas en un contexto social, en un realidad concreta, un ejemplo específico de esto es la realidad latinoamericana, es lo que este autor ha transmitido es sus producción teórica, la importancia de que las política debe ajustarse a la realidad de cada región para así lograr un real efectividad bajando los niveles de pobreza.

Es por esta razón el mencionado autor realiza un análisis de dos paradigmas de políticas sociales en América Latina, el dominante y el emergente enmarcados en diferentes modelos de desarrollo.

Para el autor cada modelo de desarrollo social tiene implícito o explícito una concepción de la cuestión social; o sea lleva consigo una visión diferente de los conflictos y la problemática sociales.

Uno de los modelos es, el basado el crecimiento hacia fuera, en esta fase los países de la región exportaban básicamente materias primas. Aquí el Estado era de corte liberal clásico, por ende los funciones que cumplía eran mínimos solo se dedicaba a garantizar la seguridad externa para el libre funcionamiento del mercado. En esta etapa histórica las políticas sociales no forman parte de la agenda pública. Es así que en este periodo surgieron” soluciones para la “cuestión social” desde otras esferas por ejemplo la “privada” estas primeras políticas sociales se conocieron con el nombre de mutualismo, las cuales se encargaban principalmente de la protección de a salud.

Otra fase fue la de sustitución de importaciones como modelo de crecimiento, aquí el Estado asumen nuevos roles, donde progresivamente se fue sustituyendo el accionar filantrópico y caritativo , así como las organizaciones de los trabajadores, que dieron paso al estado como principal responsable, o sea un estado regulador, interventor, planificador, empresarial y social.

La intervención del Estado en esta fase estaba fundamentalmente orientada hacia los ámbitos laborales, el empleo, las condiciones de trabajo y la protección de los trabajadores y sus familias. En este periodo se buscaba el desarrollo hacia adentro para lo cual el gobierno fijo aranceles para defender la industria nacional de la competencia externa. Es así que políticos sociales contribuyeron a crear o consolidar una clase media fuerte.

A nivel mundial y a fines de la década del setenta se concibe el desarrollo social como el elemento central del desarrollo, lo que se equipara con la teoría del capital humano, o sea se comienza a poner énfasis en la educación y en la capacitación de las poblaciones derivando importantes flujos de recursos para ese fin.

Más adelante el auge de las Políticas Sociales (PPSS) se centraron en la eliminación de la pobreza extrema. Y finalmente en los años noventa surge un nuevo modelo el neoliberal.

Con la aparición de este nuevo modelo entraron en crisis todas las instituciones sociales y políticas del Estado de Bienestar, que según expresa Mónica de Martino (1997)¹⁰, “es una crisis de responsabilidad del capital en función de la relación productiva-salario...” así como también una crisis en la estabilidad de una vida social, regulada en función de las relaciones establecidas en el régimen Fordista. A partir de este régimen se había consolidado una sociedad cuya principal fuente de integración social era el trabajo. La cual fue desvanecida conjuntamente con la crisis de Estado de Bienestar.

Esta crisis se vio agravado, por el vertiginoso crecimiento de una economía cada vez más globalizada y por la dependencia de organización internacionales que ceden prestamos a países pobres o en vía de desarrollo ofreciendo ayuda monetaria para solucionar problemas financiero, económicas y sociales; pero al mismo tiempo imponen bajo el nombre de cartas de recomendación, determinados lineamientos de acción que condicionan, limitan y debilitan el accionar de los Estados Naciones.

¹⁰ De Martino Mónica.(1997) Políticas Sociales y Familia, Estado de Bienestar y Neoliberal Familiarista, Dpto de Trabajo Social – FCS, Montevideo, Publicado en Revista Frontera N° 4.

Un ejemplo claro son Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM).

En definitiva, estancamiento económico, endeudamiento, crisis social y aumento de los índice de pobreza, parecen ser algunos de los resultados de una modalidad de desarrollo donde el Estado jugo un rol importante. (Carmen Midaglia, 2001)¹¹

Es aquí que surge como alternativa de cambio el modelo liberal cuya principal característica es la no intervención, ni regulación del Estado en la economía, reducción de las funciones del Estado, privatización de algunos servicios públicos, entre otras cosas. Se producen cambios radicales en cuanto a la necesidad de incorporar la innovación tecnológica, lograr competitividad. Aquí comenzó la reforma estatal donde el estado comienza a restringir su intervención el aria social, es así que más inversión se convirtió en gasto público social.

La reforma del Estado fue la consecuencia de la perdida de dinamismo y competitividad, mala administración pública, desequilibrios macroeconómicos, con elevadas tasa de inflación y por momentos alcanza niveles de hiperinflación, lo que trajo el aumento del desempleo, la pobreza y la marginalidad. A partir de la reforma el estado ha adquirido una nueva gestión más eficiente y eficaz que pretendió establecer un crecimiento equilibrado, que garantice la equidad y reduzcas las desigualdades, mejorando simultáneamente la calidad de vida de los ciudadanos y fomentando la sustentabilidad de las políticas en el tiempo.

Para lograr esto se debe superar las prenociones de Estado omnipotente que con su mera intervención soluciona todos los problemas económicos y sociales, a través de la contratación indefinida de funcionarios públicos. Por lado hay que superar la idea de que cuanto mas mercado, menos estado y que esto llevaría a un mejor funcionamiento de la

¹¹ Carmen Midaglia,(2001) “ Los dilema de la colaboración pública – privada en la provisión de servicios sociales”, Con el Estado en el corazón, Montevideo, Ed Trilce.

economía. La visión de cuanto estado que se relaciona con sus tamaño, se ha de sustituir por la de “que” estado un estado mas gerencial, mas inteligente y mas eficiente.

El estado en definitiva con este modelo de gestión intentara superar el interés gerencial lo que supone construir un espacio de acción pública, con una mayor interacción entre el estado y el mercado entre lo público y lo privado.

Las políticas sociales de este modelo tienen diferencias sustanciales con las políticas del viejo modelo.

En viejo modelo que corresponde al paradigma dominante, existía una gran responsabilidad institucional de parte del Estado, el cual financiaba, diseñaba, implementaba, supervisaba y/o controlaba y evaluaba las políticas, o sea las funciones estaban unificadas por el Estado y era un sistema que funcionaba entorno a un centralismo estatal.

En lo que se refiere al nuevo modelo que corresponde al paradigma emergente las PPSS solamente se encargan de garantizar los niveles mínimos de supervivencia. La forma de hacer política cambia radicalmente y la responsabilidad de las mismas es del mercado y otros organizaciones.

En la toma de decisiones en el paradigma dominante es bajo una lógica burocrática, la implementación queda a criterio del sector público, y los usuarios carecen de alternativas de elección.

En cambio en el paradigma emergente las toma de decisiones esta en manos; en parte del estado y en parte de otros actores (sociedad civil), es heterogenia y descentralizada.

La financiación en el viejo paradigma estaba a cargo del Estado y provenía básicamente de fuentes fiscales, en el nuevo modelo el financiamiento es mixto; o sea un cofinanciamiento entre actores, beneficiarios y estado.

Los objetivos en el dominante son alcanzar el universalismo de la oferta o la universalización de la satisfacción, o sea la oferta es homogénea a todos, de libre acceso y abierta, busca la integración social y persigue la idea de igualdad. Es importante aclarar el concepto de política universal según Filgueira (1998)¹² tiene como principal característica

¹² Ídem 3

que han alcanzado un gran porcentaje de la población con la sistemas de protección social. Pero tiene un alto costo y un bajo impacto. A diferencia del el emergente los objetivos son tratar como desigual a los desiguales, o sea un trato diferenciado.

Los criterio de prioridad también son diferentes en los distintos paradigmas, en el dominante se empieza por una expansión que va desde arriba hacia abajo del sistema de protección, llegando primero a los que menos necesidad tienen, o sea los sectores más integrados para luego alcanzar a los sectores con más necesidad, aunque en realidad nunca se llegaron alcanzar. Para el emergente los criterios de prioridad es “los más necesitados” focalizar y seleccionar. Las políticas focalizadas surgen según Franco(1996)¹³ ante la escasez de recursos en la región como consecuencia a la inequidades distributivas de los viejos modelos de prestación social, se creó que la focalización tiene menos costo fiscal que las políticas universales y que además permiten llegar mas eficientemente a los sectores mas pobres y necesitados de la protección social.

La población beneficiaria para el paradigma dominante, son aquellos sectores con capacidad de presión sobre el Estado en especial la clase media y para el paradigma emergente son los sectores más vulnerables y pobres de la sociedad. R Franco (1996)¹⁴

En definitiva los PPSS son un conjunto de medidas compensatorias que intentan reparar los defectos negativos de los ajustes macroeconómicos del modelo neo-liberal. Al convertirse las PPSS en gasto y no en inversión, es así que los recursos destinados a esta área son escasos provocando un deterioro de los servicios brindados a la población y disminuyendo el nivel de vida de muchos sectores sociales. (Gordon 1993)¹⁵

¹³ Ídem 7

¹⁴ Ídem 7

¹⁵ Gordon Sara. (1993)“ La Políticas Sociales y el Programa Nacional de Solidaridad” , Revista Mexicana de Sociología.

Critica

Las políticas sociales en la región han tenidos algunos aspectos negativos, irregularidades que valen la pena mencionar.

Según R Franco (1996)¹⁶ uno de los aspectos negativos de las PPSS en América Latina es que tuvieron un acceso segmentado o sea que muchos servicios sociales no han estado abiertos a todos los que podrían necesitar de ellos.

Esto significa que los que acceden a los servicios son en primer lugar los que tienen estatus social privilegiado ya que la expansión de los beneficio se realiza de arriba hacia abajo, lo que impidió que no se pudiera atacar sistemáticamente a la pobreza.

Otro aspecto peyorativo de la implementación de PPSS; es lo que Franco(1996)¹⁷ denomino el universalismo ficticio lo que significa que si bien en este continente el estado reconoce a todos los habitantes del país el derecho a recibir sus prestaciones, tal decisión llevo a que dichas Políticas Públicas se tornen de carácter regresivo y pierden su carácter redistributivos, y así que se convierte en un universalismo ficticio que no llega a alcanzar la totalidad de la población ya que existen importantes sectores de la misma que quedan excluidos de dicha prestación.

La mencionada regresividad de las PPSS tiene su carácter opuesto en la idea que ha trascendido luego de realizarse algunos estudios acerca del impacto de las políticas sociales en América Latina. Los mismo sostienen como conclusión que las PPSS contribuyeron a reducir las desigualdades de la distribución del ingreso, pero también es cierto que esto no ha sido así en muchos casos; un claro ejemplo de esto son las políticas de vivienda en las cuales los recursos no fueron destinados a construir vivienda a los mas necesitados, sino a aquellos sectores mas favorecidos, como la clase media y la burocracia pública. Existen además muchos ejemplos similares de estos.

¹⁶ Ídem 7

¹⁷ Ídem 7

R Franco (1996)¹⁸ señala como otra deficiencia de las PPSS, el tradicionalismo, inercia o discontinuidad con la que se aplican estas políticas. Es como un arena plagado de buenas intenciones, mal llevadas a la práctica.

Pero por otro lado existen también la discontinuidad lo que hace los programas sociales no alcancen el tiempo suficiente para madurar y para evaluar sus resultados. Muchas veces estas políticas están marcadas por la intención de algunos políticos que buscan aumentar la popularidad en su pasaje por el gobierno.

Algunos lineamientos para corregir las deficiencias de las Políticas Sociales en América Latina.

En los contextos de crisis económicos, sociales y culturales son cuestionadas las estrategias de integración social, por ende las políticas sociales deben ser reivindicadas y redefinidas en tanto puedan contener respuestas eficaces con relación a la cuestión social. (Mirza, 2001)¹⁹

No se puede seguir planteando “mas de lo mismo para todo” hay que buscar alternativas. Para eso una de las condiciones es concebir una nueva manera de actuar del Estado, siendo más flexible, pero manteniendo su autoridad. Franco (1996)²⁰ Esto implica además dejar de implementar políticas complementarias que vayan en dirección opuesta al verdadero desarrollo social. (Mirza, 2001)²¹

El sistema de políticas sociales debe estar orientadas entonces hacia una concepción estratégica que entre otras cosas, tenga por finalidad erradicar la pobreza o, por lo menos las manifestaciones más agudas de la pobreza. Y eso supone no solo evaluación del conjunto, sino trazar una estrategia del conjunto. (Terra, 1990)²⁰

Para lograr esto Franco fijo algunos principios.

*Aumentar los recursos disponibles

¹⁸ Ídem 7

¹⁹ Mirza, Chistian,(2001), Libro de ciclo básico de Trabajo Social. “Políticas Sociales en tiempo de crisis”.

²⁰ Ídem 7

²¹ Terra, J P.(1990) “ Luces y Sombras de la Políticas Sociales”, Notas de CLAEH N° 60.

- *Elevar la eficiencia del gasto social y la eficiencia de los programas
- *Practica en políticas compensatorias
- *Redefinición de la oferta de los servicios sociales
- *Facilitar el acceso a las prestaciones sociales, es decir, lograr que los servicios se usen
- *Mejorar la capacidad administrativa de los programas sociales

Desde otro punto de vista también es necesario asegurar y modificar estructuras y modelos de atención, coordinando instituciones y asignando prioridades de forma tal que permitan cubrir a todos aquellos que no puedan financiarlos con sus propios recursos. Esto significa que se busca la universalidad de la cobertura de las necesidades básicas, pero no el universalismo estatal. Para alcanzar la universalidad es necesario la participación de organizaciones de la sociedad civil, o sea otorgarle un mayor campo de acción la sociedad civil organizada.

Todo esto es difícil pero no imposible, amortiguando las desigualdades producidas por la focalización, privatización y descentralización. Se tiene que apuntar a promover la reflexión crítica sobre la necesidad de reformar las PPSS en América Latina.

En este continente existe un gran vacío en algunas áreas, por ejemplo en materia de empleo, que tenga en cuenta las manifestaciones y característica de los empleos en América Latina, por ejemplo el desempleo estructural, el subempleo, la precarización e informalidad que genera la incertidumbre a gran contingente de trabajadores y familias.

Mirza (2001)²² sostiene que las políticas sociales deberían cumplir con algunos objetivos del desarrollo social, consolidación y profundización de la democracia, reducción de las desigualdades, eliminación de las condiciones que generan pobreza, igualación de oportunidades y mejoras sustanciales de la calidad de vida de la población.

Una condición necesaria para esto es entre otras cosas considerar a las personas humanas como sujetos de derecho o sea sujeto actor, ciudadano activo. La estabilidad social es tan o

²² Ídem 19

más importante que la estabilidad económica, lo que significa que se lo otorgue las mismas posibilidades de desarrollo a todos sus miembros por igual. (Mirza, 2001)²³

²³ Ídem 19

CAPITULO II

Políticas Sociales hacia la Familia

Los grandes cambios producidos el sistema política de un país, como puede ser la reforma del estado influye mucha en otros sistemas menores como puede ser la familia, en el caso concreto de Uruguay, los políticas dirigidas a la familia se caracterizan por ser básicamente distributivos, de carácter anticipatorio, orientado a resolver la problemática de “desvíos” de la considerado como “normal”; “la familia patriarcal, monogámica y nuclear”. (Consuelo Raggio, *et al*, 2000)¹.

Que sea básicamente distributiva significa, según Lowi (1992)², que se negocian en le marco de un sistema institucional fragmentado así como en un sistema de demandas también fragmentado o sea que son políticos que muchas veces no tiene resultados óptimos; ya que los actores operan por separado y no operan en coalición, no una organización integral. Un ejemplo claro de política distributiva son los Centro de Atención de la Infancia y la Familia (CAIF).

Al resolver las problemáticas de “desvío” (Consuelo Raggio, *et al*, 2000)³, significa que son políticas dirigidas a resolver aquello que se considera como anormal, o sea comportamientos que están por fuera de los patrones socialmente aceptados.

La familia para ser considerada normal tiene que tener un sistema familiar patriarcal, esto significa que dentro de la familia tiene que haber un fuerte peso de una figura paterna (masculina), único proveedor del hogar y demás sea quien tome las decisiones, por lo tanto el hecho que la mujer salga al mercado laboral, permanezca más tiempo fuera del hogar ya sea por que trabaja o por que se dedicaba a estudiar era visto como un desvíos. En cuanto a la monogamia, hace referencia que solo se podía estar casado con una sola persona y mantener relaciones sexuales únicamente con la esposa o esposo

¹ Raggio Consuelo, Garcia Socorro, Stagno Analia (2000), *Familia y Redes*, Ficha del Centro de Formación y Estudios del INAME, Montevideo

² Lowi, Theodore.(1999), “_Políticas Pública, estudios de casos y teoría política”, *La Hechura de las Políticas.*, México, Ed, Miguel Angel Porrua.

³ Ídem 1

dentro del matrimonio, las relaciones sexuales prematrimoniales o extramatrimoniales así como los hijos ilegítimos (fuera del matrimonio) eran considerados un “desvío”. En lo que se refiere a la familia nuclear según (UNICE, 2003)⁴, es un modelo extraído de la sociedad norteamericana, la llamada también familia “tradicional”, compuesta generalmente por un matrimonio con dos hijos.

En definitiva las políticas sociales en el marco del Estado de Bienestar y en épocas donde predominaba el modelo fondista se orientaban al “control social y a diferentes formas de disciplinamiento”.

Esta forma de implementar políticas sociales en la familia puede remontarse a lo que relata Donzelot(1986)⁵ en el siglo XVIII donde se implemento una política de reorganización de los comportamientos educativos en la familia . Donzelot (1986)⁶ aclaró que las estrategias fueron diferentes según se tratara de una familia burguesa o una familia popular.

En la familia de clase alta, se aplico una política orientada hacia la difusión de la medicina doméstica que colocarán a los hijos bajo la vigilancia de los padres, creando una alianza entre la madre burguesa y el medico.

En cuanto a la familia popular, podría denominarse como política de “economía social”. Todo se hacía como forma de controlar y direccional la vida de los pobres en vista a disminuirle costo social de su reproducción, o sea obtener un número deseable de trabajadores con un mínimo de gasto público.

En ambos casos la mujer jugaba un papel fundamental. En la primera se revaloriza el papel de la mujer, como madre, como educadora, como auxiliar del médico, se aumenta la autoridad de la madre y el médico le otorga un estatus social.

⁴ UNICEF-UDELAR. (2003), “Nuevas formas de familia, perspectivas nacionales e internacionales”, Montevideo.

⁵ Donzelot, Jacques .(1986) “ La policía de la familia” , 2da, Ed Pre-Textos

⁶ Ídem 5

En la segunda, el papel de las mujeres esposas de los obreros, consistía en poner a sus hijos y a sus esposos bajo su vigilancia, esto fue posible a partir de que se le otorgó la vivienda “social”, para sacar al hombre del bar a los jóvenes de la calle.

Las viviendas eran baratas y pequeñas para incluir a extraños y lo suficientemente grandes para la familia, el objetivo era reservar los espacios privados y separar a padres de hijos.

En la familia burguesa se aplicó una libertad protegida y en las familias obreras una libertad vigilada. O sea políticas de familiarización.

Todas las políticas sociales asumidas por el Estado de Bienestar relacionado con el carácter de “Estado Providencial su rol correcto de la injusticia social, la marginación y el desconocimiento de los derechos civiles de la población pobre”. (Petir, Juan Miguel 1990)⁷ Esto significa que el Estado asume un rol de benefactor garantizando el cumplimiento de los derechos ciudadanos, más específicamente orientados a la población de bajo nivel socioeconómico, diseñando estrategias para la familiar. Aquí aparece nuevamente una forma de control social.

En este periodo las políticas sociales tenían un carácter de “inversión” y no gasto”. Aquí se deposita en la familia la “responsabilidad sin garantizar igualdad de oportunidades que posibiliten el adecuado desempeño de sus funciones” (Consuelo Raggio, *et al*, 2000)⁸. Esto significa que el Estado ya no se responsabiliza por el bienestar de las familias como principal agente socializador e integrador.

Ya no se asocia a la familia con un modelo único como era el modelo nuclear, sino se acepta una diversidad de agrupaciones familiares, las cuales deben ser tratadas en sus múltiples diferencias, en especial cuando se trata de las diferentes formas de organización que tienen las familias en situación de extrema pobreza, indigencia, marginación social, etc.

⁷ Pitet, Juan(1999), Viejos problemas, Nuevos espacios en Revista, Gurises Unidos N° 2 , Montevideo.

⁸ Raggio Consuelo, García Socorro, Stagno Analia (2000), Familia y Redes, Ficha del Centro de Formación y Estudios del INAME, Montevideo.

Estas problemática no pueden ser tratadas por actores privados, porque son asuntos públicos por lo tanto deben ser tratados o solucionados por instituciones publicas. (Raggio Consuelo, *et al*, 2000)⁹.

Aquí aparece un tema que pude traer confusiones que sea un asunto publico no significa que la vida privada de las personas sea un asunto público, ya que las formas de hacer política social dirigidas hacia las familias, incorpora todo un debate acerca de control social o la direccionalidad de la vida privadas de la familia ya que lo que sucede al interior de una familia es en un ámbito “privado”.

Mónica de Martino (1997)¹⁰ dice que es en el lugar privilegiado de lo “privado” es donde procesan y negación las posibles demandas hacia el gobierno.

Aunque sostiene que este lugar no privilegiado por las perspectivas institucionales y políticas.

El sociólogo norteamericano Talcott Parsons, (1995)¹¹; escribió muchos textos donde habla sobre, una hipótesis que permite analizar el papel del Estado de Bienestar en las transformaciones de la familia; él sostener que el grado de complejidad de una sociedad, hace que las familias transfieran sus antiguas funciones a instituciones especializadas ya sea del Estado o privadas, tales como, escuelas, hospitales, asilos, técnicos, etc. O sea estas se encargarían de por ejemplo, la socialización de los niños, que antes eran tareas exclusivas de la familia.

En el trabajo de M de Martino (1997)¹² aparece también la postura de Chistopher Lasch (1991)¹³, que afirman la familia contemporánea era producto de fuerza sociales

⁹ Ídem 8

¹⁰ De Martino Mónica.(1997) *Políticas Sociales y Familia*, Estado de Bienestar y Neoliberal Familiarista, Dpto de Trabajo Social – FCS, Montevideo, Publicado en Revista Frontera N° 4

¹¹ Parsons, Talcott. (1995) “ Family, Socialistin and Interaction Process”, Free Press

¹² Idem 10.

¹³ Lasch, Christopher: Refugio num mundo sem coração. A família: santuario ou instituição sitiada? Editorial Paz e Terra. Río de Janeiro. 1991.

concreta y no de fuerzas absolutas. Con estas afirmaciones C. Lasch (1991)¹⁴ derrota las teorías evolucionista por ser un proceso abstracto impersonal, evolutivo, conocido como “transferencia de funciones” de la familia a agentes externos a al misma.

Lasch y otros sociólogos afirman que los procesos de urbanización hacen inevitable que la familia “transfiera funciones”.

En definitiva cuando dicho autor habla de fuerza concreta se refiere en parte a los intereses tanto de los profesionales y técnicos así como también al interés del capital, de reorganizar y socializar a la familia oculta bajo el manto de Welfere States.

M de Martino (1997)¹⁵ señala que la obra de Lasch (1991)¹⁶, marco un nuevo rumbo en el análisis de las relaciones, entre la familia y las políticas sociales.

Retomando el enfoque económico del Estado de Bienestar, derrotando el carácter ético que se le atribuye a este modelo de Estado, resaltando el interés económica, por la reducción de los niveles de pobreza y aumentando el nivel de vida como forma de acerar el proceso de acumulación de capital.

Demostró que el Estado de Bienestar había sido un método de invasión a la intimidad de los individuos y miembros de una familia. En líneas generales Lasch (1991)¹⁷ termino desaprobando las formas de hacer PPSS del Estado de Bienestar, juzgando peyorativamente la intervención e invasión de la vida privada y la tecnificación de funciones familiares, o sea la derivación de las funciones tradicionales correspondientes a la familia, tales como la crianza y educación de los hijos, el cuidado de los enfermos; a profesionales y técnicos o instituciones ajenas a la familia, nacidas en la sociedad moderna.

Por eso a lo largo de toda su obra, este autor remarca la importancia de la familia como refugio, de un mundo despiadado donde se violan los derechos de la privacidad para obtener fines económicas o como dice el titulo de su obra, un mundo “sin corazón”.

¹⁴ Ídem 13

¹⁵ Ídem 12

¹⁶ Ídem 13

¹⁷ Ídem 13

También se puede sustraer de su obra, como la familia a sido víctima a lo largo del tiempo (e inclusive hasta en el Estado de Bienestar), de política que desconocieron su significado místico, de lugar santo privado, íntimo, que llevaron al deterioro de la vida doméstica y a la invasión de ese espacio convirtiendo, a la familia en una institución propiedad del Estado “de lo público”

M. de Martino (1997)¹⁸ sostiene que el fortalecimiento de la familia nuclear, en tanto unidad privada y autónoma, fue creada o reconstruida por el Estado moderno....” tanto en su comienzo como en el siglo XIX. Sin embargo, John Gillis (1996)¹⁹ sostiene que la familia como institución sagrada y protegida es un invento cultural relativamente reciente. Las nociones de privacidad y los elevados rituales familiares surgieron como consecuencia locales, otorgándole mayor poder simbólico a la familia.

Esto significa que la familia como la concibe Lasch (1991)²⁰ surge como fenómeno cultural, derivado de determinados acontecimientos históricos y no como algo natural y originario dentro de la misma familia.

Lo que se puede extraer es que en el Estado paternalista primó una perspectiva individualista y autónoma de la familia, que se puede analizar desde el punto de vista sociológico.

Ya que vivimos en una sociedad basada en la meritocracia, el esfuerzo y la movilidad social por que se puede interpretar los valores integracionistas del Estado de Bienestar como un reforzamiento de las capacidades individuales y familiares.

Este aspecto se ve claramente en los avances que se dieron en cuanto a los derechos de las mujeres, de los niños y de la familia en general o sea existió una tendencia a proteger los derechos individuales, lo que se pretendió era hacer un abordaje de las problemáticas familiares desde una perspectiva individualista apostando a una sociedad interdependiente, más democrática, cooperativa y autónoma.

¹⁸ Ídem 12

¹⁹ Gillis John. *A World OF Own Making: (1996) Myth, Ritual, and the Quest for Family Values*, New York, Ed Basic Books.

²⁰ Ídem 13

Entre las políticas o reformas que apuntaron a reforzar este carácter se puede citar, la legislación del trabajo femenino, aquellas vinculadas a la infancia y aquellas que pretendían dar una base ética a la familia, o sea sustentar algunos valores como la monogamia, la fidelidad, etc.

En resumen no se puede decir que la autora M de Martino (1997)²¹ hace un relación “directa” entre el Estado de Bienestar – Familia, sino que fue una relación indirecta, marcada por una enormidad de mediaciones. El Estado de Bienestar también está ligada a cierta negligencia o sea cierto abandono, descuido u omisión en lo que se refieren a la relación familia sociedad.

A pesar de todo, el Estado de Bienestar permitió articular trabajo, ciudadanía en el sentido que Castel (1995)²² le adjudica, como la expansión de un conjunto de derechos, ya sea civiles, que se refieren a que el Estado le proporciona las garantías básicas de protección a la vida, igualdad y acceso a la justicia; derechos políticos, que implican el acceso a la participación en la toma de decisiones de la sociedad y derechos sociales que se refieren a garantizar el acceso universal a bienes y servicio básicos ya sea de salud, educación y vivienda. Para este autor el trabajo es el eje principal de la ciudadanía y representa la participación en la producción para la sociedad.

Se puede ir concluyendo este capítulo diciendo que en el Estado de Bienestar no existió una voluntad expresa de “moldear” la vida familiar M de Martino (1997)²³ o sea de imponer determinad forma de vida en la familia, sino que las transformaciones que se produjeron en las políticas sociales que se orientaban a hacia la familia fueron respuestas a las nuevas necesidades que surgieron de un tipo específico de sociedad, cuya base era una identidad publica mas que privada.

²¹ Ídem 12

²² Castel Robert.(1995) “ De la Exclusión como estudio de la vulnerabilidad como proceso” En la revista Archipiélago, N ° 21, España,

²³ Ídem 12

En el marco de este modelo de Estado se manifestaron simultáneamente dos fenómenos contradictorios, que fija una determinada forma de organización de la sociedad, basada en la autoconfianza, en un mercado regulado y estable, en la expansión del trabajo asalariado y en la expansión de los derechos individuales, y por el otro lado un fenómeno que apuntaba la concepción de la familia como refugio, o sea un lugar donde se puede encontrar intimidad, privacidad, contención y autonomía.

El la elaboración de las políticas sociales hacia la familia es importante considerar los cambios que afectan al Estado en este caso el cambio de un modelo de Estado de Bienestar a un modelo de Estado Neo-liberal, también se debe tener en cuenta su relación con la sociedad y el mercado.

Hay que reconocer que en la actualidad se asiste a una descomposición del modelo anterior de familia, afectado por cambios en los procesos productivos, políticos así como las normas tradicionales de la familia nuclear (la monogamia y determinados hábitos de consumo, etc.) o sea empieza a adoptar nuevos comportamientos, el aumento de las relaciones sexuales prematrimoniales, la cohabitación, la procreación extramatrimoniales y el divorcio. (UNICEF 2003)²⁴.

Esto tiene implícito el hecho que las políticas sociales dirigidas ala familia no son un tema aislado sino que están relacionados con el quehacer de otros instituciones ya sea políticas, sociales o económicas, por ejemplo con la existencia de políticas sociales universales de inserción social y de protección social. Así como también están incluidos por las características del mercado de trabajo, como ya dijimos por los cambios productivos y de productividad la organización de trabajo.²⁵

La familia constituye uno de los procesos sociales que mas afectan a las personas y sobre cuyos problemas y conflictos se ha hablado como consecuencia natural del cambio de nuestra sociedad. Sin embargo, si su transformación se concibe solo como un procese natural, el fenómeno corre el riesgo de desdibujarse en la cotidianeidad, es decir, de quedar

²⁴ -UDELAR.(2003) “Nuevas formas de familias, perspectivas nacionales e internacionales” Montevideo.

²⁵ www.eclac.cl/publicaciones/desarrollosocial (2006) Documento de CEPAL

confundido en el panorama de los cambios sociales y desaparecer como objeto de las políticas sociales.²⁶

El modelo neo-liberal surge según M de Martino (1997)²⁷ de una nueva articulación ante lo público y privado así como también una nueva articulación entre políticas sociales y familia.

Aunque se debe reconocer que la familia es un tema conflictivo al plantea el problema de los límites entre lo público y lo privado, surgiendo así la dificultad entre la necesidad de recabar información acerca de las estructuras familiares en el apoyo y cumplimientos de sus principales funciones y el respeto a la privacidad y la autonomía de las unidades familiares. Otra dificultad para la aplicación eficaz de las políticas sociales es la carencia de datos estadísticos sobre la familia que representa un obstáculo para aumentarla toma de conciencia colectiva sobre el tema.

En el marco de este modelo neo-liberal existen muchas dificultades para analizar los cambios en la estructura y las funciones familiares, esto es lo que preocupa a los encargados de implementar programas de acción social sobre estos problemas, ya sea académicos, políticos, etc. Por un lado esta preocupación está relacionada con los avances en materia de equidad de género, que está básicamente condicionado por la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y a la vida pública. Por otro lado está vinculado con los efectos de las crisis económicas, como las políticas de ajuste y de reestructuración que asume el gobierno y que contribuye a debilitar los servicios sociales suministrados por el Estado y hacia la familia y la población en general. Aquí es donde las PPSS ya no se conciben como inversión, sino que pasa a ser gastos públicos sociales. Ante el repliegue de los servicios públicos, las familias se vieron obligadas a asumir una sobrecarga de funciones con una escasez de recursos agudizada por la crisis.

²⁶ www.eclac.cl/publicaciones/-40K (2006) *Documento elaborado por la CEPAL

²⁷ Ídem 12

Se cree que todo este contexto llevo a un deterioro de la situación familiar, especialmente en los estratos populares urbanos (se vincula esto con el incremento de diversos males sociales surgidos en las últimas décadas, tales como la drogadicción, la delincuencia, y los nacimientos ilegítimos, fenómeno que afectan la integración y la convivencia social)

Para resumir, se puede decir que estamos ante una situación de crisis, la cual requiere de un “solución familiar”, la idea es que reduzca su dependencia con los servicios públicos y aumente su autonomía e iniciativa personal y familiar.

A esto M de Martino (1997)²⁸ lo llama neo-familiarismo, teniendo en cuenta que las familias continuamente están eligiendo, negociando y definiendo estrategias respecto a bienes y servicios. O sea que están autora conceptualaza neo-familiarismo a la tendencia ideológica que convierte a la familia en una unidad económica y política, encargada de resolver los problemas de la racionalidad global del modelo neo-liberal. Aunque esto presenta algunas contradicciones por ejemplo; la PPSS con una aparente perspectiva de género, siguen por el contrario reforzando las desigualdades de género, ya que se focalizar y colocan sobre las mujeres una gran carga.

Si las relaciones de genero e intergeneracionales han sido resignificadas por procesos de la vida pública y privada; simultáneamente el espacio y el tiempo domestico a sido traspasado por profundas transformaciones a escala mundial. O sea por una serie de fenómenos que influyen significativamente en las transformaciones de la familia, tales como, la aceleración de la transición de la fecundidad, la urbanización, la universalización de la educación , la salud y la seguridad social; como aspiraciones de la población y como principales orientadores de los programas o políticas sociales de los gobiernos; el desmesurado pero desigual crecimiento económico y por último la expansión de los medios de comunicación y el surgimiento de la cultura en masas.²⁹

²⁸ Ídem 12

²⁹ Ídem 25

CAPITULO III

Políticas Sociales y Género

Es importante comenzar este capítulo explicitando algunas nociones básicas, que deben ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar o diseñar políticas sociales de corte genérico.

En primer lugar es conveniente definir que se entiende por género, existen gran discusión con respecto a este tema, que se basa en la diferencia género y sexo.

Considerando al sexo como algo que esta determinado por la naturaleza y designa las características biológicas que diferencia al macho de la hembra; y al género como el conjunto de características sociales y culturales de lo masculino y lo femenino; esto significa que se le atribuye características, identidades, valores y roles propios de mujeres o de hombres.(Manos a la Obra, 2005)¹

Cabe destacar que existe una construcción cultura, donde el pueblo en base al dominio de características comunes de género, establece representaciones sociales que atraviesan seres humanos, instituciones, normas y valores sociales.

Los sentido dicotómico de la lengua, expresando valoraciones, lo que hacen que el mismo termino mujer acabe siendo aprehendiendo como “santa y reproductora” o como “prostituta” e incluso si miramos el diccionario, nos encontramos con la siguiente afirmación sobre la mujer: “ el ser humano del sexo femenino capaz de concebir y parir otros seres humanos y que se distinguen del hombre por estas características...”(Ferreira 1986)². Y encontramos toda otra serie de designaciones que tienen como significado el de matriz o de mujer de la calle, mujer de mundo, mujer perdida, etcétera.

¹ Manos a la Obra, 1ª . ed, (2005), Quito, Construyendo Ciudades Incluyentes, Promoción de la equidad de género en la gestión local.

² Ferreira, Aurelio.(1986), Novo Dicionario Aurelio da Língua Portuguesa, 2da. Rio de Janeiro : Nova Fronteira.

Para el hombre el diccionario dice: “cualquier individuo perteneciente a la especie animal que presenta el mayor grado de complejidad en la escala evolutiva del ser humano...” dotado “de las llamadas cualidades viriles, como coraje, fuerza, vigor sexual, etcétera” (Ferreira, 1986)³. Aquí podemos observar que el sentido dado a la palabra hombre no tiene ninguna designación peyorativa, en cambio a la mujer si se le atribuye valoraciones negativas.

Esto muestra que no se trata solo de una dualidad de sentidos sino de una diferencia de pesos/poderes para los términos hombre y mujer. La mujer, en el sentido de la construcción social de la lengua, del significado social, solo existe como matriz reproductora no teniendo otras funciones sociales. No en vano para Lacan la “mujer no existe” o , en otras palabras lo femenino se coloca en la categoría de lo innombrable. Aunque mas allá de estas diferencias lo importante, es ahora buscar el dialogo entre el “yo” y el “otro”, entre lo femenino y lo masculino, considerando sobre todo que género se trata de una categoría racional que permite tratar a todas las personas como iguales, en el sentido de tener el mismo valor, independientemente del sexo, no se trata de considerar la igualdad de género como “igualdad a los hombres” , ya que eso significaría colocar a los hombres como medida de lo deseable, sino como “igualdad entre” diferentes personas de diferente sexo ante el mundo público y el privado. (M de Martino, 2005).⁴

En definitiva género se emplearía para describir el distinto comportamiento de hombres y mujeres en la sociedad según las distintas condiciones en que se mueven: educación, familia, cultura, etc. Esta diferenciación entre sexo y género se considera un "logro por parte de las feministas" que considera que hablar de sexo es limitarse a las

³ Ídem 2

⁴ De Martino, Mónica. (2005), Con relación al concepto de género, Documento de Trabajo Social N° 27 , Montevideo, Edita Taller de Impresión de la Facultad de Ciencias Sociales

diferencias biológicas y dejar de lado la cuestión social. (Ricardo Soca 1996-2000)⁵. Entonces queda claro que el sexo viene determinado por la naturaleza, una persona nace con sexo masculino o femenino. En cambio, el género, varón o mujer, se aprende, puede ser educado, cambiado y manipulado. Se entiende por género la construcción social y cultural que define las diferentes características emocionales, afectivas, intelectuales entre hombres y mujeres. (Sara Berbel 2004)⁶ Ejemplos de esta adscripción de características en nuestra sociedad es pensar que las mujeres son habladoras, cariñosas y organizadas y los hombres son activos, fuertes y emprendedores. O sea el género sería la construcción psicológica del sexo.

La sociedad humana ha establecido la existencia de estos dos géneros, por ende este fenómeno tiene una dimensión universal. La división que configura el género no es neutra, no hay más que mirar a nuestro alrededor para ver cientos de ejemplos: el vestidito rosa o el traje azul para el bebé que acaba de nacer y muchos ejemplos más que lo vivimos en nuestra vida cotidiana. No puede decirse en conciencia que las mujeres son diferentes de los hombres por naturaleza, más allá de sus características sexuales. Las diferencias educativas que hemos visto se ponen diariamente en práctica tanto por hombres como por mujeres: la mayoría de educadores tratan de forma diferente a los niños y niñas según su sexo, aunque sea inconscientemente. Al hacerlo, les están proporcionando, sin saberlo, un conjunto de comportamientos válidos, un género con el cual identificarse. En las diversas sociedades se configuran roles y estereotipos asignados a hombres y a mujeres que

⁵ Ricardo Sosa (1996-2000) *Opinión del Departamento Español Urgente respecto al género y el sexo*: Con motivo de la Conferencia Mundial de Pekín sobre la Mujer, celebrada en 1995, el departamento de traductores de la ONU tradujo la voz inglesa "gender" como sexo.

⁶ Berbel Sara. (2004) *Sobre Género, sexo y mujer*. Recuperado 2007, www.mujiereenred.net/news/

conforman diversas maneras de sentir, pensar, actuar y vivir, en muchas ocasiones opuestas, incompatibles y, lo que todavía es peor, terriblemente injustas.

Todo esto explica el cómo y el por qué las diferencias biológicas entre mujeres y hombre se traducen en desigualdades sociales, económicas y políticas. Esta traslación de diferencias biológicas a sociales es primordial ya que el concepto de género no sólo designa lo que en cada sociedad se atribuye a cada uno de los sexos sino que evidencia esta conversión cultural en desigualdad. En teoría, el tipo de relación existente entre los géneros podría ser igualitaria, con dominante masculina o con dominante femenina. Evidentemente, en la mayor parte de las sociedades conocidas, existe el sistema de género/sexo con dominante masculina pero esa división entre los sexos es siempre construida socialmente y no el producto de diferencias biológicas. No hay ninguna razón objetiva que explique que la diferencia deba convertirse en desigualdad. (Sara Berbel 2004)⁷

Identidad de género

Al hablar de mujer y hombres tenemos que hablar de identidad de género y esto nos ubica inevitablemente en diversas problemáticas; pues la conformación de la identidad genérica se da desacuerdo a nuestro momento histórico, lugar geográfico, etnia, así como de nuestros diversos ciclos de vida, lo que nos lleva a vivir nuestras experiencias de manera muy deferente. Nuestras identidades como mujeres u hombres se dan a través de factores estructurales culturales, transformándose de una sociedad a otra, de una época a otra o de una cultura a otra, situación que afecta nuestro modelos de forma de vida, las relaciones entre los individuos, así como sus valores, preferencias, actitudes y hábitos.(M.del Carmen García, 2001)⁸ Esto se traduce en transición cultural, la cual se caracteriza por el surgimiento de diversos tipo de crisis económicas, sociales, morales, políticas, y desde luego de género; crisis por la que atraviesa la sociedad actual según las afirmaciones de varios teóricos.

⁷ Ídem 6

⁸ García M del Carmen.(2001) *La crisis de la identidad de los géneros*, Recuperado 2006, www.cendoc/cidhal/noticias/lecturas/

Otra característica de nuestra época muy asociado al fenómeno anterior, es la pérdida de parámetros determinante y específicos de los géneros: es decir, la aceptación y conformación de lo que “debe ser y hacer” una mujer y lo que “debe ser y hacer” un hombre, para dar paso a la atenuación de la identidad.

Es importante destacar que lo que determina la identidad y el comportamiento de mujeres y hombres es haber vivido desde el nacimiento las experiencias, mitos, ritos y costumbres atribuidos a algunos de los géneros. (M.del Carmen García, 2001)⁹ Esto significa que cada cultura define las características, identidades, valores y roles que atribuyen como propios a mujeres u hombres, los cuales se asignan, se asumen y se naturalizan a través de los procesos de socialización.

Es importante señalar que antes del nacimiento del niño o niña los padres confirman su identidad de género cuando sobre la base de la identidad genital cargan un contenido cultural que traduce en las expectativas que se deposita en los niños de lo que deben ser o hacer según su sexo. O sea que aquí se refuerzan los patrones culturales para los géneros como núcleo de identidad, pese a que las y los pequeños no conocen aún la diferencia anatómica de los órganos sexuales.

A igual que Aristóteles en *La Retórica* hablaba de hábitos como lo más cercano a lo natural, o sea que hay comportamientos que se naturalizan, pero a pesar de estas afirmaciones lo que hay que tener en cuenta es que los hábitos también se construyen culturalmente y por lo tanto se modifican. (M.del Carmen García, 2001)¹⁰

Hay quienes sostienen que sobre el tema de la mujer este todo dicho, que el papel que debe desempeñar esta inscrito desde siempre en su código genético y que todo en ella se desarrolla conforme la naturaleza lo dicta. Estos son los defensores de lo natural y el eterno feminismo, que pugnan por que todo siga igual.

⁹ Ídem 8

¹⁰ Ídem 8

La identidad es la pregunta ¿quién soy? Aquí se organiza nuestra subjetividad al vivir. Y, al vivir, la repodemos, tenemos identidad, somos así y no de otra manera. Somos como y somos diferentes de otros. El ser es negación y afirmación es acto, semejanza y diversidad, la identidad es definida como el qué, el cuánto, y cómo de los otros tiene el sujeto y que no posee de otros. ¿Quién soy yo y quiénes son los otros? O sea que la identidad se define en base la conciencia de si, que un individuo o colectivo tenga. (Marcela Lagarde, 2001)¹¹

¹¹ Lagarde Marcela. (2001) Identidad Femenina, Recuperado 2006, www.cendoc/cidhal/noticias/lecturas/

Problemas que afectan a la mujer

Las mujeres de América Latina y el Caribe han logrado grandes avances en materia de equidad, pero los patrones sociales tradicionales siguen limitando su participación en el mercado laboral y hacen que las familias usen los recursos de manera ineficiente en su lucha contra la pobreza, señala un nuevo estudio del Banco Mundial. Dicho informe expresa que las mujeres han logrado mejoras importantes en educación y acceso al mercado laboral. Sin embargo, advierte que queda mucho por hacer en materia de pobreza y exclusión social, salud reproductiva y violencia doméstica.

"A pesar de los grandes progresos en los últimos 20 años, las desigualdades de género siguen siendo un obstáculo para el desarrollo pleno de los países de la región," dijo María Valéria Pena, Líder de la Unidad de Género del Banco Mundial para América Latina y el Caribe. *"La desigualdad se traduce en pérdidas derivadas de la ausencia de la mujer de la actividad económica, de capital humano a consecuencia de la mortalidad materna y del abandono escolar de las jóvenes embarazadas y niños, y del costo social y económico de la violencia contra la mujer".*¹²

Aquí se advierten grandes problemáticas que padecen la mujer Latinoamérica de hoy, el escaso y en otras ocasiones precario ingreso de la mujer en el mundo laboral, que atrae efectos en la economía de los países y en economías de las propias familias de las mujeres, el alto índice de mortalidad materna que se da por variadas causas, una de ellas es la falta de control en los embarazos en muchos casos por no tener la posibilidad de acceder a la atención de la salud, la mala alimentación, los embarazos adolescentes a muy temprana edad, la realización de abortos y por haber sido víctimas de violencia física.

Además sostiene que aunque la participación de la mujer en la economía formal ha aumentado de manera continua, todavía existen obstáculos que afectan sobre todo a las áreas rurales y a las mujeres indígenas. De hecho, la **participación de la mujer en el**

¹² Desafíos y oportunidades para la equidad de género en América Latina y el Caribe, (2003) Recuperado 2006, en www.eclac.cl/publicaciones/.

mercado de trabajo sigue siendo muy inferior a la del hombre, en algunos países de América como en Brasil el 56 por ciento de las mujeres esta inserta en el mercado laboral, mientras que el porcentaje de hombres alcanza a un 77 por ciento.

Asimismo, sucede con la **brecha salarial** que a pesar que ha disminuido considerablemente en muchos países de la región, la mujer sigue ganando menos que el hombre en todos los países de la región a excepción de Costa Rica. Entre los factores que contribuyen a este fenómeno, destacan la participación masiva de la mujer en el sector servicios, el cual suele ser el peor pagado; el que la mujer sea la principal responsable del cuidado de la familia y, por ende, su mayor entrada y salida de la fuerza laboral y preferencia por los trabajos de tiempo parcial. *"Aunque la mujer latinoamericana ha alcanzado prácticamente el mismo nivel de educación que el hombre, e incluso lo ha superado en algunos países, sigue participando menos en el mercado laboral y ganando menos que el hombre"*, dijo **María Elena Ruiz Abril, autora del informe del Banco Mundial**. *"Se trata de un asunto fundamental que debe ser el foco de atención de las políticas públicas"*.¹³

Esta situación es más aguda para la mujer rural, ya que además enfrenta altas tasas de fertilidad, alto número de dependientes y **falta de acceso a la tierra**, por más que este se haya incrementado significativamente en países como Colombia, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Chile y El Salvador. México, sin embargo, es el país con la mayor brecha de género en la materia, pues las mujeres sólo representan el 21 por ciento de los propietarios de tierras, situación que agudiza la marginación. El informe revela que las mujeres, sobre todo las ancianas y las jefas de hogar, son más vulnerables a la **pobreza**. Asimismo, la discriminación en cuanto al acceso a la educación y a la salud coloca a la mujer indígena en una posición de desventaja a la hora de luchar contra la pobreza y la exclusión social..

¹³ Ídem 12

En materia de **salud**, el documento señala que aunque la mortalidad materna ha disminuido en la mayoría de los países, sigue siendo el principal problema de salud de la mujer, sobre todo en Bolivia, Perú, Ecuador, El Salvador y República Dominicana. El SIDA, por su parte, se ha convertido en uno de los problemas más graves en el Caribe, donde hombres y mujeres tienen un nivel similar de infección.

En **educación**, la brecha entre hombres y mujeres se ha ido reduciendo en todos los países de la región, y en algunos de ellos el grado de educación alcanzado por la mujer es superior al del hombre, como en Brasil, Costa Rica, Venezuela, Argentina, Jamaica, Nicaragua y Colombia, ya que los niños se matriculan menos y abandonan la escuela con mayor frecuencia para ayudar al sustento económico de sus familias. Sin embargo, durante las crisis económicas, son las niñas las primeras a quienes sus padres sacan de la escuela.

Por su parte, el estudio enfatiza que la **violencia doméstica** es un "desafío todavía pendiente en los países de la región", siendo Haití el que posee la tasa más alta con 70 por ciento de la población femenina afectada. Según el documento, "el riesgo de abuso físico disminuye con el nivel de renta del hogar y con los años de educación de la mujer, y aumenta en el caso de las mujeres casadas y, en algunos países, entre aquellas mujeres con una fuente de ingreso independiente".

El documento aclara que aunque hay problemas de género que se repiten en la mayoría de los países de la región, como la mortalidad materna, América Latina y el Caribe presenta grandes contrastes en cuanto a indicadores de desarrollo y la situación de la mujer. Así, para México, Chile, Uruguay y Venezuela, entre los principales problemas se encuentran el acceso al mercado laboral, mientras que en Colombia la violencia doméstica, y en Guyana, y Surinam la mortalidad materna. Por su parte, Argentina enfrenta los problemas de mercado laboral y embarazo adolescente; Brasil de mercado laboral y mortalidad materna; Centroamérica, Ecuador, Perú y Paraguay de mortalidad materna y violencia doméstica; Bolivia de mortalidad materna y embarazo adolescente, y el Caribe de SIDA y violencia doméstica.

Estos son los principales problemas que enfrenta la mujer Latinoamericana, según el informe elaborado por el Banco Mundial “Desafíos y oportunidades para la equidad de género en América Latina y el Caribe”.

En nuestro país las mujeres siguen estando en desventaja; en relación a los hombres en muchos aspectos vinculados al pleno ejercicio de los derechos.¹⁴

Si bien el Uruguay ha tenido bajas tasas de analfabetismo, estas son menores para la mujer que para los hombres. Esta educación de la mujer, no tiene lugar el correlativo en el desarrollo de su lugar profesional. La segregación horizontal y vertical del mercado de trabajo perjudica a la trabajadoras Uruguayas, que continúan encerradas en algunas ocupaciones de baja calidad; permanecen al margen los cargos gerenciales y mantienen (fundamentalmente en el sector privado) diferencias salariales con los hombres que realizan las mismas tareas. La mayoría de las mujeres se ubican en el sector de los servicios particularmente en el sector de servicios doméstico. Lo que lleva a que un gran número de uruguayas trabajen en condiciones de precariedad e informalidad. Esto es a raíz de la división sexual del trabajo que establece la separación de ámbitos de trabajo para mujeres y hombres lo que explica y reproduce los sistemas de género. (Manos a la Obra, 2005)¹⁵

La integración femenina al mundo laboral ha sido sistemática y sostenida. Pero esto no las ha eximido de sus roles tradicionales vinculadas a la reproducción social. De esta manera, a pesar de su menor carga horaria promedio en los puestos remunerados, una importante cantidad de mujeres cumple dos jornadas laborales; en una de las cuales no posee remuneración. Esta doble jornada constituye un obstáculo para la equidad.

Una de las expresiones más evidentes de la subordinación de las mujeres es la violencia doméstica, tema que merece detenernos para exhibir claramente su magnitud e implicaciones ya que esta problemática cobra la vida de una mujer cada nueve días en nuestro país.

“La violencia contra la mujer es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas. Mientras continúe, no

¹⁴ Idem 12

¹⁵ Idem 1

podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz". Kofi Annan; Secretario General de las Naciones Unidas.(2000)¹⁶

Se define violencia como, el uso deliberado de la fuerza o del poder, ya sea en grado de amenaza o de hecho, contra otra persona o grupo causando lecciones, daños psicológicos, trastorno del desarrollo o muerte. Otra definición "es la relación en la cual se produce un empleo de la fuerza (física, psicológica, sexual) de una persona que es más fuerte, sobre otra, susceptible de ocasionar el terror, la huída, el sufrimiento o la muerte de un ser humano". Toda forma de violencia es una violación de los derechos humanos. El que ejerce la violencia no reconoce al otro como persona que pose sus derechos y para el sus actos son legítimos, no se los cuestiona. Es incapaz de ver que comete abuso; abusar es hacer uso del otro, tomarlo como objeto. (Plan Nacional Contra la Violencia Domestica, 2004)¹⁷

Estas definiciones llevan implícitas la existencia de un poder desigual que se ejerce con intencionalidad y legitima sus actos, sin tener en cuenta los derechos del otro. Por lo tanto la violencia no es más que la autentica violación de los derechos humanos.

La violencia de género es definida por la declaración de las Naciones Unidas como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida publica como en la privada". La violencia de género se basa pura y exclusivamente en la discriminación por su mera condición de mujer.

En cuanto la violencia doméstica nuestra legislación nacional la define como" toda acción o omisión directa o indirecta, que por cualquier medio que perjudique, limitando

¹⁶ Naciones Unidas, (2000), Violencia Contra la Mujer, Nota informativa N° 4, Nueva York.

¹⁷ Plan Nacional Contra la Violencia Doméstica, 2004, en el marco del proyecto de "Fortalecimiento de las Instituciones de Justicia en materia de Género para un Desarrollo Equitativo" entre La República Oriental del Uruguay y El Banco de Reconstrucción y Desarrollo. Montevideo.

ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de un persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho”. Esta definición deja claro que cualquier acto de acción u omisión, contra otra persona que limite el libre gozo de sus derechos dentro de una relación afectiva es considerada violencia doméstica.

Se distingue tres tipos claro de violencia; **violencia física** como patrón de conducta que dañe la integridad corporal de una persona. **Violencia psicológica o emocional** como toda acción u omisión dirigida a trastornar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las emociones de una persona, mediante la humillación, intimidación, aislamiento o cualquier otro medio que afecte la estabilidad psicológica o emocional. **Violencia sexual** toda acción que imponga o induzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de: fuerza, intimidación, coerción, manipulación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual. **Violencia patrimonial** toda acción u omisión que con ilegitimación manifiesta implique daño, pérdida, transformaciones, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de ley bienes, instrumentos de trabajo, documentación o recursos económicos, destinada coaccionar la autodependencia de la persona. (Plan Nacional Contra la Violencia Domestica, 2004)¹⁸

En definitiva la violencia contra la mujer adopta día a día formas diversa, incluida la violencia en el hogar, que es sin lugar a dudas la más común; la trata de mujeres y niñas; la prostitución forzada; la violencia en la situación de conflicto armado, como los asesinatos; las violaciones sistemáticas, la esclavitud sexual y el embarazo forzado; los asesinatos por razones de honor; la violencia por causa del patrimonio; el infanticidio femenino y la selección prenatal del sexo del feto a favor de bebés masculino, el aborto; la

¹⁸ Idem 17

mutilación genital femenina y otras prácticas y tradiciones perjudiciales.(Naciones Unidas, 2000)¹⁹

La violencia doméstica no es un problema que se pueda explicar a través de una única causa, sino que es un fenómeno multicausal, no es una simple relación causa – efecto sino que es un fenómeno complejo. Las diferentes causas deben ser conocidas para poder entender el fenómeno e intervenir, así como para elaborar estrategias prevención y erradicación del problema.

La violencia es un obstáculo para alcanzar la equidad y es un problema de justicia, además es un fenómeno histórico, resultado de inequidades y desigualdades culturales que están estructuralmente arraigadas en las relaciones sociales y en especial en la relaciones entre hombre y mujeres en los diferentes ámbitos socioculturales económicos y políticos. El problema de la violencia es de tal envergadura que debe estar constantemente en la agenda de salud pública. Las mujeres que sufren este tipo de situación pierden el sentido sus vidas, destruyen su autoestima y proyectos personales de vida, las incapacitan para la producción y el cuidado y en muchas ocasiones las llevan a la muerte, lo que se da a llamar “feminicidio”; que en nuestro país se da uno cada nueve días, por hechos brutales de violencia, que parten de una relación de presión o vínculo afectivo sexual de parte de una persona cercana en la mayoría de los casos. Esto representa el dato final de un doloroso proceso sufrimiento y exclusión.

Los hechos de violencia en los ámbitos familiares, se manifiestan como una realidad invisible y naturalizada; en muchas de las situaciones estos se ven reforzados por los sistemas de creencia distorsionado por los hombres que legitimisan y reproducen las relaciones abusivas dentro y fuera del hogar, transmitido por el sistema social. Dos elementos claves para poder entender esta problemática es el de género y el de poder, ya que la violencia es un de los mecanismos de control social que tiende a mantener el esquema de autoridad patriarcal sustentado en la desigualdad de los sexos, constituyéndose

¹⁹ Idem 16

en una forma de control social legitimada. Esto significa que existe una relación asimétrica de poder, que puede estar dado por las diferencias de edad, de género, de conocimiento, de fuerza, dependencia económica o por la autoridad que el abusador tiene reconocida por la víctima o por el entorno inmediato. El uso abusivo de poder se caracterizan por tomar decisiones por el otro, no dejándole espacio de libertad, escucha y decisión, a esto se le llama imposición de voluntad. Para que exista el abuso de poder es suficiente como que alguien crea en el poder del otro para que se produzca el desequilibrio.

Los efectos de la violencia doméstica son desbastadores para las víctimas, generan un aislamiento social y la incapacidad de participar activamente en el desarrollo personal, social y comunitario e implica una relación de sometimiento y dominación cotidiana. La violencia domestica tiene importantes costos económicos en cada nación, por ejemplo en la asistencia sanitaria de las víctimas. Las consecuencias físicas son en muchas ocasiones lecciones graves en que la mayoría de los casos no se denuncian ya sea por vergüenza o por que temen denunciar y no saben que respaldo social tienen. O también por que temen al desamparo ya que generalmente el agresor tiene una posición de poder económico y capacidad de decisión frente a la víctima, que le teme a la represión.

El sufrimiento psicológico vinculado al maltrato se relaciona con variedad de problemas en la salud mental. La experiencia de sometimiento produce sentimientos de vergüenza, desconfianza, miedo, culpa, pena y desamparo, afectando y deteriorando la autoestima, la percepción de si mismo y de la imagen corporal. También existe en estos casos una reproducción social del fenómeno, generalmente los adultos con antecedentes de violencia familiar en la infancia, incorporan la violencia como pauta de comportamiento que tienden a reproducir. (Plan Nacional Contra la Violencia Domestica, 2004)²⁰

Es fundamental estimular la denuncia y recurrir a las instituciones públicas y privadas para la protección de la víctima vulnerable; denunciar en estos casos es tan importante para proteger y en muchos casos salvar la vida de alguien.

²⁰ Idem 17

Es importante reflexionar sobre este tema teniendo en cuenta que cada mujer víctima de cualquier tipo de violencia, ha sido anulada en su condición ser humano que posee derechos, ya que la violencia contra las mujeres es la forma más generalizada de violación de los derechos humanos, pero también la menos reconocida. Debemos dar a conocer esta problemática que de alguna manera a otra tiene en penumbras a millones de mujeres en todo el mundo y que ha dañado a muchas generaciones. Debemos asumir un compromiso social ante este fenómeno, para defender nuestra condición de mujer ante la crueldad de quienes no nos reconocen como seres humanos.

A todo esto se suma la influencia de un inescrupuloso sistema económico mundial, que lleva a que las mujeres no solo sean víctimas de violencia doméstica, sino también sean víctimas de un sistema que las condena y les restringe la posibilidad de desarrollar sus potencialidades.

En América Latina, la aplicación de políticas de ajuste estructural y la implementación de un modelo económico neoliberal ha generado: la priorización de políticas económicas de corto plazo que han disociado lo económico de lo social, subordinado la política social a la política económica, generando en el corto plazo el aumento de la pobreza y en el mediano plazo exclusión, dualización entre ricos y pobres, entre moderno y atrasado, y la duda de la viabilidad de un desarrollo sostenido generador de empleo adecuado.

El Estado, al retraer su gasto, no ha invertido en infraestructura urbana: agua, vialidad, seguridad, etc., lo que ha deteriorado la calidad de vida de la población haciendo más difícil la vida de las mujeres.

Al disminuir el gasto en el terreno social se ha empeorado la calidad de los servicios de salud y educación. En algunos casos, la privatización o la necesidad del Estado de recuperar los costos de la prestación de servicios han excluido a los más pobres de los servicios. Esto ha significado que muchas mujeres han sido excluidas de éstos, especialmente los de salud y han tenido que asumir estas tareas en el ámbito comunal, recargando su trabajo cotidiano.

Las políticas de compensación social han tenido un impacto muy limitado en relación a la magnitud de la población en pobreza extrema, dejando además excluidos a los nuevos pobres de las acciones estatales.

Estas políticas, además, han debilitado el tejido social y han generado problemas de gobernabilidad.

Todo esto ha impactado negativamente a toda la población en situación de pobreza, y muy específicamente en las mujeres; las cuales han tenido que convertir su vivienda en lugar de trabajo para generar ingresos, lo que ha traído problemas en la vida familiar, hacinamiento y por supuesto, sobrecarga en sus labores.

Las mujeres han salido a trabajar fuera del hogar para generar ingresos para la familia, lo que en muchos casos ha traído como consecuencia que el varón abandone su rol proveedor, asumiendo sólo las mujeres todas los roles: productivo y reproductivo.

Las mujeres han tenido que contribuir a la gestión comunal de servicios, por ejemplo: alimentación, salud, cuidado infantil, etc., que luego se han convertido en programas estatales, con la participación de mujeres, que por su trabajo, en algunos casos, sólo perciben una remuneración simbólica y en otros no tiene pago alguno.

Se viene produciendo en las ciudades lo que se ha dado en llamar la feminización de la pobreza.

Sin embargo, es muy importante afirmar que las mujeres no son víctimas sino también protagonistas en los nuevos escenarios comunales y políticos. Estos son nuevos espacios de identidad, de desarrollo, de oportunidades para redefinir roles socialmente atribuidos. Sin embargo, es urgente y necesario visualizar la contribución económica de la mujer en nuestros países.

Esto ha deteriorado la infraestructura doméstica haciendo más pesada la tarea reproductiva que socialmente se le atribuye.

Ha hecho más penosa su tarea de administradora de los recursos del hogar. Se ha deteriorado el consumo familiar, priorizándose los gastos de alimentación en desmedro de otros como salud y educación.

Por los resultados en América Latina y el impacto en las mujeres, no nos adherimos al modelo económico dominante y señalamos la necesidad de priorizar criterios de justicia y equidad social y de género, en cualquier propuesta económica que busque el desarrollo social. El Estado no debe abandonar la función de velar por el bien común, y no debe dejar en manos del mercado o en los pobres mismos la satisfacción de las necesidades básicas.

La descentralización y los municipios son procesos e instancias que se presentan como un reto de participación de las mujeres y una oportunidad de plantear políticas públicas desde la perspectiva de género. (Red Mujeres y Hábitat, 2006)²¹

Los organismos regionales como la CEPAL y muchos gobiernos, comienzan a reconsiderar cuál es el papel que debe cumplir la educación para asegurar un desarrollo productivo con equidad. Esto ofrece un marco de posibilidades para integrar a las discusiones y acciones futuras la igualdad de oportunidades para la mujer en y desde la educación, en tanto esta problemática constituye, sin lugar a dudas, uno de los ejes principales de todo proceso de modernización y democratización de nuestras sociedades. Por otra parte, y complementariamente, la realidad demuestra que el movimiento de mujeres en América Latina ha alcanzado un nivel de madurez e incidencia en los ámbitos institucionales, culturales y políticos que lo colocan como un interlocutor insustituible de cualquier proceso de transformación de nuestras sociedades. (Bonder Gloria, 2004)²²

En la información disponible muestra una situación desfavorable de las mujeres en aspectos relativos a la educación, las ocupaciones y los ingresos. Otros trabajos realizados por

²¹ Red Mujeres y Hábitat de América Latina, (2005), UNIFEM, www.redmujeres.org.ar

²² Bonder Gloria, (2004), *Género y Educación*, Revista Iberoamericana de Educación, Edición N°6.

organismos nacionales e internacionales como la UNESCO y el UNICEF. Sostiene que existe un carácter sexista de la educación y esta incidencia en la discriminación social de la mujer. Se denuncia a la escuela como reproductora de una ideología dominante de carácter sexista y patriarcal.

Es importante tener en mente que estas diferencias entre hombres y mujeres constituyen uno de los resultados más lamentables de desigualdades objetivas, en una sociedad que utiliza el sexo como un criterio de asignación de recursos y distribución de poder. Las diferencias entre los sexos en términos de jerarquías socialmente construidas en el contexto del capitalismo patriarcal, jerarquías que interactúan con otras desigualdades sociales como las de clase y raza, que tienen diferentes expresiones según los contextos sociohistóricos. Es importante que se realice una efectiva articulación entre investigadores, planificadores y ejecutores de políticas de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en todos los ámbitos.

Las políticas de igualdad de oportunidades y el género:

Después de más de dos décadas de implementación de políticas, programas o acciones tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades para ambos sexos. Los países de la Región han realizado, en distintos momentos y con variada sistematicidad y continuidad, importantes iniciativas en este campo. En efecto, el CERNAM de Chile en relación con el Ministerio de Educación de ese país, el INSTITUTO DE LA MUJER del Uruguay, los CONSEJOS DE LA MUJER del Brasil, el MINISTERIO DE LA MUJER de Venezuela, también es importante mencionar la labor que llevan a cabo en toda América Latina las ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES de mujeres.

En el contexto del Programa de Fortalecimiento Institucional para la Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Generación de Empleo (GPE), la OIT ha desarrollado desde 1999 hasta la fecha actividades de cooperación y asistencia técnica en 10 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay), con recursos propios y el apoyo de la cooperación técnica internacional (Reino

Unido, Dinamarca, Países Bajos y Japón) y del PNUD (en el caso de Chile). En México la OIT viene implementando desde el año 2000, con el apoyo de la Cooperación Técnica española, el Proyecto Más y Mejores Empleos para las Mujeres que tiene como objetivo apoyar la formulación y la implementación de planes nacionales de acción con miras a la creación de más y mejores empleos para las mujeres.

En Argentina, Costa Rica, Bolivia y Uruguay se ha implementado desde 1999 hasta la fecha, con el apoyo del BID, el Proyecto de Formación Profesional para Mujeres de Bajos Ingresos (FORMUJER).

En Centroamérica se viene ejecutando desde julio de 2003 dos nuevos Proyectos: Trabajo Decente para Mujeres Pobres y Mujeres Migrantes en Centroamérica (GEM), focalizado en Nicaragua, Honduras y Costa Rica y Educación para el trabajo, empleo y derechos de los pueblos indígenas (ETEDEPI), que tiene sede en San José, Costa Rica y está dirigido especialmente a tres países: Nicaragua, Honduras y Guatemala.

En Brasil se viene implementando desde fines de 2002, con el apoyo de la Cooperación Técnica de los Países Bajos el Proyecto "Desarrollo de una política nacional para eliminar la discriminación en el empleo y la ocupación y promover la igualdad racial en Brasil"²³

La igualdad de oportunidades para la mujer ha sido usada como un concepto paraguas tanto en los organismos internacionales como por parte de los gobiernos que promueven este tipo de políticas y los especialistas en la temática de la mujer. El significado más común es que las mujeres y los hombres deben tener las mismas oportunidades en términos de derechos formales y de acceso a iguales beneficios en el plano educativo, del trabajo remunerado, del status social y de bienes económicos.

Los más críticos sostienen que las metas y los métodos en los que se basan las políticas de igualdad de oportunidades consideran el comportamiento masculino, en especial en el ámbito público, como modelo o estándar positivo universal, y en ese sentido

²³ Empleabilidad y Ciudadanía, Perspectiva de Género, Calidad y Equidad.(2004) Recuperado 2006, En www.cienterfor.org.uy.

promueven la adaptación o identificación de las mujeres con ese modelo sin cuestionarlo previamente.

Estos enfoques basados en la igualdad que buscan eliminar las diferencias entre los sexos argumentando que nuestra preocupación es la liberación humana, corren el riesgo de reducir la categoría humana a la masculina marginando o borrando a las mujeres una vez más.

Otras críticas sobre las políticas oficiales basadas en la igualdad de oportunidades, estiman que estas son fundamentalmente de naturaleza liberal y reformista: lo que significa que conservan las jerarquías sociales e incrementan las diferencias entre las mujeres. En el mismo sentido, se cuestiona que reafirman un orden meritocrático, individualista y basado en la competencia.

En el otro extremo están quienes ponen el énfasis en las diferencias entre los sexos, diferencias que serían categorías uniformes, opuestas y no cambiantes a lo largo del tiempo. Afirman que las mujeres, por razones biológicas y/o culturales han desarrollado características de personalidad y modos de relación y conducta social que deberían ser revaluados como un componente fundamental de la experiencia humana, y eventualmente extendidos al conjunto de la comunidad. En algunos casos, llegan a idealizar los atributos femeninos de los masculinos.

Además de los problemas teóricos que presenta, esta concepción puede tener consecuencias indeseables en el sentido de reforzar un trato discriminatorio hacia las mujeres y su marginación de posiciones de poder e influencia social, ya que, como es sabido, las diferencias biológicas entre ambos sexos han sido utilizadas históricamente como una justificación de su inferioridad y subordinación. También es sabido que la elocuente idealización de la “superioridad” moral o espiritual de la mujer ha sido -y sigue siendo- un argumento seductor a la hora de ocultar su real y concreta discriminación para evitar así un reparto de poder más equilibrado entre los sexos.

En una posición intermedia estarían quienes entienden la igualdad de oportunidades en el sentido de **igualdad de valor social**. Su punto de partida es el reconocimiento de la existencia de diferencias tanto biológicas como psicológicas y culturales entre los sexos. Pero a partir de allí subrayan la necesidad de que las instituciones sociales asignen y garanticen igual valor a estas diferencias. En términos concretos, esta idea significaría reevaluar el valor social y económico de las tareas que desempeñan ambos sexos y asignar **igual salario** por trabajo de **igual valor**.

En el plano educativo se expresaría, por ejemplo, en la revalorización de áreas de conocimiento, habilidades e intereses que han sido tradicionalmente femeninos como la crianza y el cuidado de la familia y del medio ambiente, la preservación de la vida, etc. Estos aspectos deberían ser componentes tan importantes del currículum como lo es la enseñanza de las ciencias o los avances tecnológicos; y complementariamente debería incentivarse el interés de los varones en ellos. En otras palabras, la propuesta implica **cuestionar la jerarquización de saberes y destrezas que imparte la escuela**, entendiendo que la misma reproduce o espeja diferencias jerárquicas entre los géneros. (Bonder Gloria, 2004)²⁴.

Si conceptualizamos género como lo que derivada de la acumulación de conocimientos empíricos sobre la condición de la mujer y las relaciones entre varones y mujeres a lo largo de la historia en las diferentes culturas y clases sociales, y tenemos en cuenta las transformaciones sociales, económicas y políticas de los últimos tiempos y su impacto en la vida de las mujeres podemos decir que las iniciativas que hoy surgen en Latinoamérica nos autorizan a ser moderadamente optimistas.

²⁴ Idem 22

Políticas sociales hacia la mujer, en el Uruguay de hoy.

En los últimos años las mujeres uruguayas han logrado avances en pos de la equidad tanto en lo público como en lo privado, pero aún perduran y se sostienen valores que oprimen, silencian y abusan a las mujeres por el solo hecho de ser mujeres.

Se puede decir que el punto de partida fue hace algunos años atrás, cuando se realizó un monitoreo y seguimiento de las políticas públicas en lo relativo a la igualdad de las mujeres y la equidad de género en el Uruguay. Los cuales se denominaron el **Estado Uruguayo y las Mujeres (1999)** y **Monitoreo de políticas públicas (2001)**, en estos trabajos se analizaron indicadores de voluntad política en las áreas de trabajo, educación, salud sexual y reproductiva, violencia doméstica y sexual y participación política.

Antes de estos estudios existieron algunos intentos de institucionalizar la temática de género en el Estado con la creación del Instituto Nacional de la Mujer en 1987, el cual se puede considerar el primer antecedente de organismo dedicado a este tema que estuvo ubicado en la órbita de Ministerio de Educación y Cultura. Aunque es impotente señalar que este instituto no fue pensado como ejecutor de políticas públicas, si como coordinado de políticas implementadas por otros organismos del Estado.

Algunos años más tarde se creó el Instituto Nacional de Familia y la Mujer (1992) aquí se aumentaron los cometidos del instituto, aunque estos no fueron acompañados por el aumento de la asignación de recursos, lo que dificultó cumplir las funciones asignadas.

Hace apenas dos años, sin estar formalmente instalado, el Instituto Nacional de las Mujeres salió a la opinión pública junto a los y las Ministras recientemente nombrados a informar sobre la decisión del Ejecutivo de impulsar la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades y a comprometer acciones por la equidad.

Uno de los logros más importantes fue colocar los temas de género en distintos ámbitos gubernamentales.

En relación a esto, el 8 de marzo del año 2005 el Presidente de la República dijo; “ *La consolidación y extensión de los derechos de la mujer ocupan un lugar preponderante en la agenda de gobierno.*”

Una genuina equidad de género y una auténtica igualdad de oportunidades para todas las uruguayas son elementos claves para transitar la senda del desarrollo productivo sostenible que proponemos como proyecto responsable y realizable de país”. (Dr. Tabaré Vázquez, Presidente de la República Oriental del Uruguay, 2005). Aquí queda explícito la voluntad política de dar respuestas concretas a la problemática de género, renovando y profundizando el compromiso desde la presidencia de la república, que aun desde su campaña política pre presidencial había manifestado su interés por llevar a cabo una política de género al asumir como gobierno. Aunque esto puede tener una doble lectura ya que pudo haber sido un estrategia política teniendo en cuenta que las mujeres representan un alto porcentaje de los votantes. Pero esto no fue así, ya que una vez asumido el gobierno no se quedó solo en la promesa política, sino que se comenzó una carrera hacia la equidad que se transcurre lentamente, pero con mucha firmeza.

En el año 2005 todos los Ministerios de nuestro país se comprometieron a llevar a cabo medidas que tiendan a institucionalizar la perspectiva de género. Se reconoció que integrar la perspectiva de género en la construcción de políticas públicas debe transformarse en una responsabilidad del Estado para la construcción de una sociedad más equitativa y más democrática. El Estado debe ser garante de los derechos y las oportunidades en equidad para hombres y mujeres, y por lo tanto responsable de integrar a sus políticas, mecanismos y acciones que permitan acotar la brecha económica, social y cultural que existe, por razones de género.

Finalmente en el año 2005 se creó en base a la Ley N° 17930 en su artículo 377 el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) en el marco institucional -del también recientemente creado- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) . Algunos de los cometidos del INAMU son ejecutar políticas de género, garantizar el respeto de los Derechos Humanos de las mujeres, promover el ejercicio de una ciudadanía plena, velar por los compromisos

internacionales en materia de género que el país ha asumido, promover el acceso de las mujeres a los recursos, oportunidades y servicios como forma de erradicar la pobreza.

Este instituto lleva a cabo tres programas prioritarios que son:

- 1- Transversalización de las perspectivas de género en las políticas públicas.
- 2- Violencia basada en el género.
- 3- Participación política y social de las mujeres, ciudadanía y liderazgo.

Además implementa tres planes:

- 1- Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos de la Intendencia Municipal de Montevideo.
- 2- Plan de Igualdad de Trato y Oportunidades en el Empleo.
- 3- Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica.

El 2006 fue el año del Primer Plan Nacional de Igualdad de Derechos y Oportunidades y se propuso desarrollar un amplio debate a lo largo y ancho del país, que involucre a mujeres y varones de la sociedad civil y de toda la estructura del Estado.

La realización de Asambleas Departamentales, encuentros sectoriales, reuniones con las autoridades ministeriales, consultas a los y las funcionarias públicas, tendrán el objetivo de revelar, cuestionar y dar respuestas a las múltiples discriminaciones que por razones de género afectan el mundo de relación de hombres y mujeres y ofenden los principios democráticos y de justicia social del país. En base a eso también se han desarrollado programas sectoriales en materia de empleo, salud, educación, violencia, adolescencia, políticas integrales de género en los diferentes municipios del país y muchas acciones más que tienen como idea principal desarrollar políticas formativas de calidad para aumentar las oportunidades de que mujeres accedan a un trabajo decente, mejorar su productividad y su desarrollo personal, social y profesional. Aunque los diferentes informes de seguimiento de políticas de género realizados por las organizaciones de mujeres al Estado Uruguayo, han señalado que los programas y acciones desarrolladas no contribuyeron una política de Estado tendiente a eliminar las desigualdades de género. Se ha detectado que las acciones y

programas emprendidos en el ámbito gubernamental, dependen en mayor medida de la iniciativa y voluntad individual de personas que ocupan cargos de decisión, que a una voluntad política gubernamental.

Otro gran defecto, de este tipo de política de género implementada en nuestro país, es que no han tenido sustentabilidad, ni continuidad, más allá de la relevante cooperación internacional en términos de recursos, un ejemplos de ello son el Programa de Atención a las víctimas de violencia doméstica desarrollado por el Ministerio del Interior y financiado por el BID.

En la agenda política actual, se esta analizando el proyecto de Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades, la elaboración de esta Ley es el marco necesario a nivel nacional que permite abordar una política pública de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Este proyecto declara de interés general las actividades orientadas a la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres y obliga al Estado a adoptar las medidas necesarias para asegurar el diseño, elaboración, ejecución y seguimiento de políticas sociales que integren la perspectiva de género.(INAMU-MIDES)²⁵

Todo lo realizado hasta el momento en materia de género en nuestro país, ha significado un gran avance pero aún queda mucho por hacer.

²⁵ Instituto Nacional de la Mujer (INM), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), (2005), Apoya UNIFEM, Medidas para un Uruguay Equitativo, Montevideo

El Trabajo Social ante las Políticas Sociales.

No se puede negar que las Políticas Sociales están vinculadas a la práctica del Trabajo Social, algunos autores como Montaña lo señalan como el espacio de intervención y el objeto de reflexión del Servicio Social. Otros autores como Yamamoto dicen que la especialización de Trabajo Social se hizo a través de la implementación de Políticas Sociales en el marco del Estado de Bienestar y Netto sostiene que las Políticas Sociales son utilizadas hacer frente a la “cuestión social” lo que deriva en la profesionalización del Trabajo Social. En definitiva estos autores se refieren a las Políticas Sociales como espacio donde se manifiesta la demanda de intervención del Trabajo Social, esto establece un campo laboral propio para la profesión, o sea las políticas sociales son una forma de legitimizar la intervención del Trabajo Social. (Montaña, 2000)²⁶

De cara a las nuevas concepciones que ha producido la reconceptualización como proceso de crítica y superaciones de los conceptos tradicionales en el Trabajo Social como profesión, y en su afán de convertirse en una disciplina científica que guíe la praxis profesional, es válido valorar nuevamente la relación entre las categorías Trabajo Social y Políticas Sociales.

Y en este sentido de reconceptualización, también cambia la concepción de Políticas Social; la cual se aleja de verla solo como “... *estrategias, trazadas por el estado, que ponen en relación las necesidades y los recursos sociales*”, o “*La noción de políticas sociales entendidas como conjunto de medidas destinadas a asegurar la satisfacción mínima de las necesidades vitales está ligada al desarrollo del Estado de Bienestar*”. En este concepto el Trabajo social estaría encaminado a servir, a su vez, de mediador entre las políticas sociales y la sociedad a todos sus niveles (comunidad, grupo, individuo).

²⁶ Montaña C Borgianni E. Política Social Hoy, Pág 25, (2000), San Pablo: Cortez

O sea, existe consenso en reconocer a las políticas sociales como una serie de acciones que desde el poder estatal tratan de satisfacer las necesidades sociales, principalmente de aquellos grupos *más necesitados* de su acción, expresada fundamentalmente a través de los servicios sociales. Esto implica una intervención externa que mantiene el carácter asistencialista del Trabajo Social, al no tener en cuenta las necesidades verdaderamente sentidas y latentes que no siempre se expresan en las demandas manifiestas. Desde esta posición la acción social adquiere un papel intervencionista, desarticulador de las potencialidades de los sujetos a las que van dirigidas estas políticas. (Larissa B. Turtós Carbonell, 2005)²⁷

Las políticas sociales que mantienen esta visión no se convierten en estrategias desarrolladoras que resuelvan algún problema, son simplemente método de control social de forma tal que estas situaciones críticas o de riesgo no afecten sobremanera a la sociedad que las potenció. Provocan dependencia de los sujetos a los que está dirigida y, falta de compromiso de los agentes encargados de llevarlas a cabo, pues no implican conocimientos e integración con dichos sujetos. Intenta trabajar con sujetos estáticos y aislados del mundo social que promovió esa situación.

Además, están dirigidas a lograr más fragmentación y exclusión que aquella que pretenden solucionar, pues al crear estrategias de solución para problemas de grupos específicos provocan la segmentación de la acción de los agentes sociales con respecto a sus influencias en la sociedad. No solo estigmatizan a estos grupos clasificándolos como: pobres, marginales, problemáticos, de riesgo, familias disfuncionales, etc., sino que dejan fuera de la acción conjunta de las instituciones y del estado a aquellos grupos que no explicitan demandas materiales o sociales inmediatas pero que presentan otro tipo de necesidades y precisan ser integrados en la construcción autónoma de sus vidas y de la sociedad.

²⁷ Lic. Larissa B. Turtós Carbonell.(2005) Políticas Social y Trabajo Social, Monografía.com.

Esto es lo que ha sucedido en el caso de las políticas sociales de género que se han implementado hasta en momento en nuestro país, han sido elaborados sin tener en cuenta las verdaderas necesidades de las mujeres, han contribuido a su exclusión y estigmatización ya que se han sido creadas en base a una cultura dominante que reproduce las desigualdades de género, y que considera las necesidades de la mujer como algo secundario y sin relevancia social, manteniéndolas bajo el control social y alejadas de la vida pública. Limitando así el pleno desarrollo y ejercicio de sus potencialidades, capacidades, libertades y derechos.

*"La noción de políticas sociales entendidas como conjunto de medidas destinadas a asegurar la satisfacción mínima de las necesidades vitales está ligada al desarrollo del Estado de Bienestar. En un **Estado Neoliberal** conservador las políticas sociales se entienden como conjunto de medidas destinadas a procurar la subsistencia de los grupos excluidos por el funcionamiento del mercado. Es decir que son instrumentos para reducir las situaciones de pobreza".*

"Alcanzar crecientes niveles de autonomía requiere no sólo la satisfacción de necesidades vitales sino también el desarrollo de potencialidades y capacidades para tomar decisiones y ejecutar las mismas en relación con la vida personal y social".(Larissa B. Turtós Carbonell ,2005)²⁸ Es en esto han fallado las políticas de género, así como también los trabajadores sociales, los cuales no pueden propiciar crecimiento autónomo y desarrollador sino son dueños siquiera de su profesión.

Bajo estas reflexiones, las políticas sociales se convertirían en estrategias, que más allá de sus objetivos económicos y políticos, tengan un alcance humano, integrando las necesidades sociales y promoviendo el desarrollo.

Es importante tener en cuenta para la elaboración de políticas sociales el factor humano. En el ejemplo específicos de las políticas de género no se ha tenido en cuenta la concepción de

²⁸ Idem 27

“auto-valía”, “valgo por solo hecho de ser humano” “mi esencia de ser mujer esta en ser humanas. Esto nos lleva a reflexionar acerca de las relaciones humanas que establecemos hoy y que están ligadas al proceso de globalización concebido en este caso por José Luis Rebellato (2000)²⁹ como manifestación del modelo hegemónico neoliberal, en ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales. Aquí el cuestiona la ideología dominante de esa sociedad globalizada pero al mismo tiempo excluida, que genera un aumento de violencia creando un nuevo mundo donde “todos luchan contra todos”, donde se niega y se reprime a la diversidad; en virtud de imponer un modelo y una cultura hegemónica, que excluye personas y además hace que algunas adquieran más dignidad que otras (como negros o pobres o mujeres).

Las Políticas sociales aquí estarán dirigidas a facilitar la integración social (disminuyendo los efectos de ese sistema global contradictorio) de forma tal que no trate de llegar a los excluidos sino que potencie espacios de acción y unión donde todos los grupos, comunidades e individuos se sientan identificados y cercanos, promoviendo, no la solución de problemas sino la reflexión sobre estos de forma tal que: las políticas sociales no dispongan de recursos que entregar sino de medios de acceso a estos, promoviendo potencialidades para tomar decisiones y ejecutarlas en relación con la vida personal y social, valorando al hombre y su espacio inmediato como el principal recurso a desarrollar. O sea dignificando al ser humano y sus potencialidades autónomas.

Las políticas sociales deberán articular su acción con los objetivos del Trabajo Social por lo que no pueden seguir pretendiendo influir sobre las estructuras vigentes ni sobre las personas con problemas sino trabajar potenciando el desarrollo de los sujetos, esto significa que las acciones políticas se ajusten a las demandas ciudadanas y constituyan

²⁹ Rebellato, José Luis.(2000) Globalización neoliberal, ética de la liberación y construcción de la esperanza. En Rico, A, Acosta, y (comp.9 Filosofía Latinoamericana, globalización, democracia), FHCE, Nordan Comunidad. Montevideo.

realmente la prestación de un servicio social apartándose de la caridad y los parches circunstanciales.

Por tanto si partimos de una reconceptualización del Trabajo Social, consideramos que las políticas sociales también deben tomar otro camino en función de no solo satisfacer demandas y problemáticas sociales sino de potenciar las posibilidades de autonomía y desarrollo de los sujetos sociales marcadas por alternativas de solución que integren los objetivos y recursos que estas políticas sociales puedan poner a su disposición.

Las políticas sociales responden a intereses estatales pero bajo esta nueva relación, ya no se consideraría al Trabajo Social como simple proceso ejecutor que mantiene un estilo de dominación y explotación.

Trabajo Social en su desarrollo profesional es relevante para su efectividad en el logro de la emancipación del hombre en la sociedad pues *"Desde la perspectiva funcional, el Trabajo Social "no es visto como una profesión que toma decisiones, que participa 'productivamente' en la división del trabajo, que define los objetivos generales de las políticas sociales, los recursos a emplear, los beneficiarios de sus acciones, que tiene un dominio general de la realidad, un conocimiento universal sobre lo social. Por lo contrario... es identificado... como una profesión que ejecuta las decisiones de otros (los 'políticos'), que conoce la realidad social a través de la mirada de los otros (los 'cientistas sociales') y que asiste a las poblaciones carentes, pero como auxiliar de otros profesionales"*.

La política está en el centro de toda actividad colectiva, formal e informal, pública y privada, en todos los grupos humanos, instituciones y sociedades, no sólo en algunos de ellos, y que por tanto los profesionales del Trabajo Social son sujetos políticos tanto como aquellos sujetos sociales que requieren de esta acción.

Esta visión sociopolítica del Trabajo Social precisa que se transformen también las representaciones sociales y académicas acerca de conceptos tales como poder y control,

cambio, y estabilidad social, actores y agentes sociales, dan un vuelco poniéndose en función de una concepción renovada y propia. Aunque es preciso rescatar, de sus antiguos referentes y esquemas teórico - metodológicos lo esencial desde un análisis constante y crítico de la profesión. (Larissa B. Turtós Carbonell, 2000)³⁰

Esto debe ser tenido en cuenta hoy más que nunca a la hora de diseñar políticas de género, ya que en el contexto político actual existe una predisposición a dar soluciones reales a las necesidades de las mujeres, por lo cual el trabajador social deberá hacer uso de la política en su más amplio sentido.

Así nos percatamos de la estrecha interrelación entre políticas sociales y trabajo social, del éxito de esta relación depende la efectividad de una u otro pues para lograr su máxima concreción en los grupos, comunidades e individuos.

Esto se logra interpretando la realidad desde la diversidad y riqueza social que caracteriza los contextos donde se desempeña ese trabajo.

Es imprescindible crear, en base a estas reflexiones, un profesional comprometido con la sociedad su desarrollo y no con los objetivos políticos de determinado sistema social, siempre y cuando este no responda a los intereses de los individuos. Un agente comprometido con la libertad y dignificación del hombre, comprometido ideológicamente de forma tal que coincida en su exacta dimensión las políticas sociales de su sociedad.

La praxis del trabajador social debe ser un compromiso ético con “el otro”, entendiéndose como “el otro” aquellos sujetos, pueblos que son oprimidos y excluidos en sus vidas, en sus proyectos, en sus culturas, en sus diversidades, en sus historias, en sus posibilidades de imaginar y soñar con un mundo más justo.

³⁰ Idem 27

BIBLOGRAFIA

CAPITULO I

- * Bayer Robert y Freyssenet Michel, (2001), *Los Modelos Productivo*, Bs.As, México, Ed Lumen Humanistas.
- * Carmen Midaglia,(2001) “ *Los dilema de la colaboración pública – privada en la provisión de servicios sociales*”, Con el Estado en el corazón, Montevideo, Ed Trilce.
- * De Martino Mónica.(1997) *Políticas Sociales y Familia, Estado de Bienestar y Neoliberal Familiarista*, Dpto de Trabajo Social – FCS, Montevideo, Publicado en Revista Frontera N° 4.
- * Esping-Andersen, Gota,(1990), *Los tres modelos de Estado del Bienestar*, España, Ed Alfons el Magnanim,
- * Filgueira Fernando (1998) “*El nuevo modelo de prestaciones sociales en América Latina*”, Eficiencia, Residualismo y Ciudadanía Estratificada, Ciudadanía y Políticas Sociales Latinoamericana, Costa Rica, Ed. FLACSO SSRC.
- * Franco Ronaldo, (1996) “*Los Paradigma de la Política social en América Latina*”, Revista de la CEPAL, N° 58, Chile.
- * **Gordon Sara.** (1993)“ *La Políticas Sociales y el Programa Nacional de Solidaridad*” , Revista Mexicana de Sociología.
- * Mesa-Lagos, Carmelo,(1991) “*Social Security in Litin America*”, Informe elaborado para Inter.-American Development Barnk, Economic and Social Progress in Latin America, Ed Report.
- * Mirza, Chistian,(2001), Libro de ciclo básico de Trabajo Social. “*Políticas Sociales en tiempo de crisis*”.
- * Palma Diego (1988), *Políticas Sociales y Contexto Histórico*, Estudio realizado por Universidad Católica Blas Cañas.
- * Terra , J P.(1990) “ *Luces y Sombras de la Políticas Sociales*”, Notas de CLAEH N° 60.

Triangulación Políticas Sociales, Familia y Género

* Viera Evaldo.(1992) *Políticas Sociales, Políticas Económicas y Método*, Borgianni E, Montañó C. *Política Social Hoy*, Pág 25, (2000), San Pablo: Cortez

CAPITULO II

* Castel Robert. (1995) “De la Exclusión como estudio de la vulnerabilidad como proceso” En la revista Archipiélago, N° 21, España,

* De Martino Mónica, (1997) *Políticas Sociales y Familia, Estado de Bienestar y Neoliberal Familiarista*, Dpto de Trabajo Social – FCS, Montevideo, Publicado en Revista Frontera N° 4.

* Donzelot, Jacques. (1986) “ *La policía de la familia*” , 2da, Ed Pre-Textos

* Gills John. **A World OF Own Making:** (1996) *Myth, Ritual, and the Qest for Family Volues* , New York ,Ed Basic Books.

* Lasch, Christopher: *Refugio num mundo sem coração. A família: santuario ou instituição sitiada?* Editorial Paz e Terra. Río de Janeiro. 1991.

* Lowi, Theodore.(1999), “ *Políticas Pública, estudios de casos y teoría política*”, La Hechura de las Políticas., México, Ed, Miguel Angel Porrúa.

* Parsons, Talcatt. (1995) “*Family, Socialistin and Interaction Process*”, Free Press

* Pitet, Juan. (1999), *Viejos problemas*, Nuevos espacios en Revista, Gurises Unidos N° 2 , Montevideo.

* Raggio Consuelo, Garcia Socorro, Stagno Analia (2000), *Familia y Redes*, Ficha del Centro de Formación y Estudios del INAME, Montevideo.

CAPITULO III

- * Borgianni E, Montaña C. (2005) *Política Social Hoy*, Pág 7, San Pablo: Cortez
- * Bonder Gloria, (2004), *Género y Educación*, Revista Iberoamericana de Educación, Edición N°6.
- * Berbel Sara. (2004) *Sobre Género, sexo y mujer*. Recuperado 2007, www.mujaresenred.net/news/
- * De Martino, Mónica. (2005), *Con relación al concepto de género*, Documento de Trabajo Social N° 27, Montevideo, Edita Taller de Impresión de la Facultad de Ciencias Sociales
- * García M del Carmen. (2001) *La crisis de la identidad de los géneros*, Recuperado 2006, www.cendoc/cidhal/noticias/lecturas/
- * Ferreira, Aurelio. (1986), *Novo Dicionario Aurelio da Língua Portuguesa*, 2da. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.
- * Lagarde Marcela. (2001) *Identidad Femenina*, Recuperado 2006, www.cendoc/cidhal/noticias/lecturas/
- * Rebelatto, José Luis.(2000) *Globalización neoliberal, ética de la liberación y construcción de la esperanza*. En Rico, A, Acosta, y (comp.9 Filosofía Latinoamericana, globalización, democracia), FHCE, Nordan Comunidad. Montevideo.
- * Ricardo Sosa (1996-2000) *Opinión del Departamento Español Urgente respecto al género y el sexo*: Con motivo de la Conferencia Mundial de Pekín sobre la Mujer, celebrada en 1995, el departamento de traductores de la ONU tradujo la voz inglesa "gender" como sexo.

FUENTES DOCUMENTALES

- * www.eclac.cl/publicaciones/desarrollosocial (2006) Documento de CEPAL
- * ww.eclac.cl/publicaciones/- 40K (2006) *Documento de elaborado por la CEPAL
- * Desafíos y oportunidades para la equidad de género en América Latina y el Caribe, (2003) Recuperado 2006, en www.eclac.cl/publicaciones/.
- * Empleabilidad y Ciudadanía, Perspectiva de Género, Calidad y Equidad.(2004) Recuperado 2006, En www.cienterfor.org.uy.
- * Instituto Nacional de la Mujer (INM), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), (2005), Apoya UNIFEM, Medidas para un Uruguay Equitativo, Montevideo
- * Mirza, Chistian,(2001), Libro de ciclo básico de Trabajo Social. *“Políticas Sociales en tiempo de crisis”*.
- * Manos a la Obra, 1ª. ed, (2005), *Quito, Construyendo Ciudades Incluyentes, Promoción de la equidad de género en la gestión local*.
- * Naciones Unidas, (2000), *Violencia Contra la Mujer*, Nota informativa N° 4, Nueva York.
- *Lic. Larissa B. Turtós Carbonell.(2005) *Políticas Social y Trabajo Social, Monografía.com*.
- * Plan Nacional Contra la Violencia Doméstica, 2004, en el marco del proyecto de “Fortalecimiento de las Instituciones de Justicia en materia de Género para un Desarrollo Equitativo” entre La República Oriental del Uruguay y El Banco de Reconstrucción y Desarrollo. Montevideo.
- * Red Mujeres y Hábitat de América Latina, (2005), UNIFEM, www.redmujeres.org.ar
- * UNICEF-UDELAR. (2003), *“Nuevas formas de familia, perspectivas nacionales e internacionales”*, Montevideo.